



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Análisis del impacto de las medidas legislativas adoptadas en virtud de la ratificación del  
Acuerdo de Promoción Económica Perú - Estados Unidos en la apertura comercial del Perú,

2023

**TESIS**

Para optar el título de abogada

**AUTORA**

Mendoza Mantilla, Fresia Nicoll

ORCID: 0009-0005-4880-1274

**ASESOR**

Bouroncle Velasquez, Mauricio Renato

ORCID: 0000-0001-8621-3717

**Lima, Perú**

**2024**

## **Metadatos Complementarios**

### **Datos de autor**

Mendoza Mantilla, Fresia Nicoll

DNI: 70259298

### **Datos de asesor**

Bouroncle Velásquez, Mauricio Renato

DNI: 47582777

### **Datos del jurado**

**JURADO 1:** Huarag Guerrero, Enrico Marcel

**DNI.** 10148010

**ORCID:** 0000-0001-9985-5313

**JURADO 2:** Bouroncle Velasquez, Mauricio Renato

**DNI:** 47582777

**ORCID:** 0000-0001-8621-3717

**JURADO 3:** Falcon Ugarte, Juan Alberto

**DNI.** 08822334

**ORCID:** 0000-0001-7457-1373

**JURADO 4:** Neyra Villanueva, Javier Alejandrino

**DNI.** 41440286

**ORCID:** 0000-0003-4644-5008

**JURADO 5:** Hernandez Gamarra, Juan Carlos

**DNI:** 44952336

**ORCID:** 0000-0003-2879-8053

Datos de la investigación

Campo del conocimiento OCDE: 5.05.00

Código del Programa: 421056

---

## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD


Yo, Fresia Nicoll Mendoza Mantilla., con código de estudiante N°201810413, con domicilio en Aurelio Fernández Concha 298, distrito Miraflores, provincia y departamento de Lima, en mi condición de bachiller en Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, declaro bajo juramento que:

La presente tesis titulada; “Análisis del impacto de las medidas legislativas adoptadas en virtud de la ratificación del Acuerdo de Promoción Económica Perú – Estados Unidos en la apertura comercial del Perú, 2023”, es de mi única autoría, bajo el asesoramiento del docente Mauricio Renato Bouroncle Velasquez, y no existe plagio y/o copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación presentado por cualquier persona natural o jurídica ante cualquier institución académica o de investigación, universidad, etc; la cual ha sido sometida al antiplagio Turnitin y tiene el 20% de similitud final.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en la tesis, el contenido de estas corresponde a las opiniones de ellos, y por las cuales no asumo responsabilidad, ya sean de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o de internet. Asimismo, ratifico plenamente que el contenido íntegro de la tesis es de mi conocimiento y autoría. Por tal motivo, asumo toda la responsabilidad de cualquier error u omisión en la tesis y soy consciente de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de falsa declaración, me someto a lo dispuesto en las normas de la Universidad Ricardo Palma y a los dispositivos legales nacionales vigentes.

Surco, 10 de julio de 2024

  
Fresia Nicoll Mendoza Mantilla  
70259298

# Análisis del impacto de las medidas legislativas adoptadas en virtud de la ratificación del Acuerdo de Promoción Económica Perú - Estados Unidos en la apertura comercial del Perú, 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	4%
2	nanopdf.com Fuente de Internet	3%
3	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	docshare.tips Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	1%
6	revistas.lamolina.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	1%

pt.scribd.com

 UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS  
  
GERARDO MANUEL INDACOCHEA ARIANA

8	Fuente de Internet	<1 %
9	saprin.org Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
14	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Colegio Champagnat Trabajo del estudiante	<1 %
16	Submitted to Universidad Loyola Andalucia Trabajo del estudiante	<1 %
17	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.unal.edu.co Fuente de Internet	<1 %
19	biblioteca.intec.edu.do Fuente de Internet	<1 %



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

GERARDO MANUEL INDACOCHEA ARANA

20	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
21	kipdf.com Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad Tecnológica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
23	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
24	"Sistemas alimentarios en América Latina y el Caribe", Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 2021 Publicación	<1 %
25	Submitted to Instituto San Ignacio de Loyola - ISIL Trabajo del estudiante	<1 %
26	www.redem.buap.mx Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to UTEC Universidad de Ingeniería & Tecnología Trabajo del estudiante	<1 %
28	Submitted to National University College - Online Trabajo del estudiante	<1 %
29	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

GERARDO MANUEL INDACOCHEA ARANA



30 Submitted to Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
Trabajo del estudiante <1 %

31 idoc.pub  
Fuente de Internet <1 %

32 redi.unjbg.edu.pe  
Fuente de Internet <1 %

33 Submitted to  
Trabajo del estudiante <1 %

34 econpapers.repec.org  
Fuente de Internet <1 %

35 repositorio.uandina.edu.pe  
Fuente de Internet <1 %

36 "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 25 (2009)", Brill, 2013  
Publicación <1 %

37 Submitted to ITESM: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey  
Trabajo del estudiante <1 %

38 d.documentop.com  
Fuente de Internet <1 %

39 www.globalwitness.org  
Fuente de Internet <1 %

40 www.oit.org.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
UNIDAD DE GRADUADOS Y TÍTULOS

GERARDO MANUEL INDACOCHA ARATA

Fuente de Internet

<1 %

41

funag.gov.br

Fuente de Internet

<1 %

42

itzamna.bnct.ipn.mx

Fuente de Internet

<1 %

43

repositorio.unicamp.br

Fuente de Internet

<1 %

44

www.researchgate.net

Fuente de Internet

<1 %

45

www.up.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

46

Submitted to Universidad Francisco  
Marroquín

Trabajo del estudiante

<1 %

47

Submitted to Universidad Nacional Abierta y a  
Distancia, UNAD, UNAD

Trabajo del estudiante

<1 %

48

issuu.com

Fuente de Internet

<1 %

49

www2.eco.uva.es

Fuente de Internet

<1 %

50

Submitted to Universidad Nacional de  
Educacion Enrique Guzman y Valle

Trabajo del estudiante

<1 %



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA  
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS

GERARDO MANUEL INDACOCHA ARANZ



51	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
52	cict.umcc.cu Fuente de Internet	<1 %
53	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
54	http://65.108.190.76/publicaciones/puentes4.pdf Fuente de Internet	<1 %
55	laccei.org Fuente de Internet	<1 %
56	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
57	www.cepal.cl Fuente de Internet	<1 %
58	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
59	fr.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas      Activo  
Excluir bibliografía      Activo

Excluir coincidencias < 15 words



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

GERARDO MANUEL INDACOCHEA ARANA

*Dedicatoria*

*A mis padres por su apoyo incondicional durante estos 6 años de carrera.*

*A mis hermanos y a mi abuelita por motivarme a ser mejor cada día.*

*A la persona especial que me está acompañando en esta etapa de mi vida, siempre te estaré agradecida.*

# ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>4</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>9</b>
1.1. Descripción del Problema.....	9
1.2 Formulación del Problema.....	12
1.2.1 Pregunta general.....	12
1.2.2 Preguntas específicas .....	12
1.3 Importancia y justificación de la investigación .....	13
1.3.1 Justificación Teórica .....	13
1.3.2 Justificación práctica:.....	14
1.3.3 Justificación metodológica:.....	14
1.4 Delimitaciones.....	14
1.4.1 Delimitación teórica .....	15
1.4.2 Delimitación Espacial.....	15
1.4.3 Delimitación Temporal .....	15
1.5 Objetivos de la investigación .....	15
1.5.1 Objetivo principal .....	15
1.5.2 Objetivos específicos.....	16
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>17</b>
2.1 Marco Histórico .....	17
2.2 Investigaciones relacionadas con el tema de investigación. ....	20
2.3 Estructura teórica y científica que sustenta el estudio. ....	21
2.4 Definición de términos básicos.-.....	40
2.5 Hipótesis de la investigación .....	42
2.5.1 Hipótesis general.....	42
2.5.2 Hipótesis específicas.....	42
Hipótesis específica 1.....	42
Hipótesis específica 2.....	42
Hipótesis específica 3.....	42
2.6 Categorías.....	43
<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>46</b>
3.1 Tipo de investigación.....	46
3.2 Nivel de investigación.....	46
3.3 Enfoque de la investigación.....	47
3.4 Población y Muestra.....	48
3.4.1 Población.....	48
3.4.2 Muestra .....	48
3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	48
3.5.1 Técnica.....	48
3.5.2 Instrumentos de recolección de datos .....	48

3.6. Descripción y procedimiento de análisis .....	49
<b>CAPÍTULO IV.- RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>49</b>
4.1 Resultados .....	49
4.2 Análisis o discusión de resultados.....	62
<b>CAPÍTULO V.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>71</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>74</b>
<b>Anexo 1. Matriz de consistencia .....</b>	<b>78</b>
<b>Anexo 2.- Protocolos o Instrumentos Utilizados. ....</b>	<b>80</b>

## **RESUMEN**

El estudio aborda la problemática de la pérdida de soberanía económica y la dependencia excesiva de los mercados internacionales en el contexto del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos, identificando desafíos clave y riesgos para la estabilidad y autonomía económica del Perú. Se destaca la influencia externa en la formulación de políticas, la vulnerabilidad a la volatilidad de los mercados internacionales y la pérdida de capacidad regulatoria y de gestión económica como factores importantes. Con el objetivo de evaluar el impacto socioeconómico de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú. Asimismo, se emplea un enfoque cualitativo, donde se utilizan instrumentos como la entrevista a abogados especializados en derecho internacional.

**Palabras clave:** Pérdida de soberanía económica, Dependencia excesiva, Acuerdo de Promoción Económica, Apertura comercial.



## **ABSTRACT**

The study addresses the issue of economic sovereignty loss and excessive dependency on international markets in the context of the Economic Promotion Agreement between Peru and the United States, identifying key challenges and risks to Peru's economic stability and autonomy. It highlights external influence in policy formulation, vulnerability to international market volatility, and loss of regulatory and economic management capacity as significant factors. With the aim of assessing the socioeconomic impact of legislative measures adopted under the Economic Promotion Agreement between Peru and the United States on Peru's commercial openness. Additionally, a qualitative approach is employed, utilizing instruments such as interviews with lawyers specialized in international law.

**Keywords:** Economic sovereignty loss, Excessive dependency, Economic Promotion Agreement, Commercial openness.

## **INTRODUCCIÓN**

La globalización ha transformado profundamente el panorama económico y social de los países en las últimas décadas, generando un entorno cada vez más interconectado y dinámico. En este contexto, los acuerdos comerciales internacionales han adquirido una relevancia creciente como instrumentos clave para fomentar la integración económica y promover el desarrollo. Uno de estos acuerdos significativos es el Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos, que busca facilitar el intercambio comercial y promover la inversión entre ambas naciones.

La implementación de este acuerdo ha generado una serie de transformaciones en el entorno legal y económico del Perú, con implicaciones significativas para diversos sectores de la sociedad. Entre las medidas legislativas adoptadas en virtud de este acuerdo, se destacan aquellas relacionadas con la apertura comercial, que buscan reducir las barreras al comercio y fomentar la competitividad de la economía peruana en el mercado internacional.

Sin embargo, la apertura comercial también plantea desafíos y dilemas, especialmente en términos legales y regulatorios. La liberalización de los mercados puede tener impactos profundos en la estructura económica y social de un país, lo que requiere una cuidadosa evaluación de sus efectos y una respuesta adecuada por parte de las autoridades gubernamentales y los actores involucrados.

Desde una perspectiva legal, la implementación de medidas comerciales implica la adopción y modificación de normativas y legislaciones relacionadas con el comercio internacional, la propiedad intelectual, la inversión extranjera y otros aspectos clave de la actividad económica. Esto plantea desafíos en términos de armonización legal, cumplimiento normativo y protección de los derechos de los ciudadanos y las empresas.

Además, la apertura comercial puede generar tensiones y conflictos en diversos ámbitos, como la protección del medio ambiente, los derechos laborales y la soberanía alimentaria. La competencia internacional puede poner en riesgo la viabilidad de ciertos sectores económicos y el bienestar de comunidades vulnerables, lo que requiere políticas y mecanismos legales para mitigar sus efectos negativos.

En este sentido, el análisis del impacto de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú desde una perspectiva legal se presenta como un tema relevante y oportuno. Este estudio busca comprender cómo las disposiciones legales y regulatorias relacionadas con la apertura comercial han influido en el entorno legal y económico del Perú, así como identificar los desafíos y oportunidades que surgen en este contexto.

La ratificación del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos ha marcado un hito significativo en la historia económica del Perú. Desde su implementación, las medidas legislativas adoptadas en virtud de este acuerdo han tenido un impacto profundo en la apertura comercial del país. Este pacto ha desempeñado un papel crucial en la integración de la economía peruana en los mercados internacionales, generando una serie de transformaciones en diversos sectores económicos.

La apertura comercial impulsada por este acuerdo ha permitido a Perú expandir su acceso a nuevos mercados, promoviendo el crecimiento económico y la diversificación de sus exportaciones. Además, ha facilitado el flujo de inversiones extranjeras, fomentando la modernización de la infraestructura y el desarrollo de industrias clave. Asimismo, ha promovido la transferencia de tecnología y conocimiento, impulsando la innovación y la competitividad empresarial en el país.

Sin embargo, este proceso de apertura también ha planteado desafíos y controversias, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos laborales, el medio ambiente y la soberanía alimentaria.

## **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción del Problema.**

La problemática de la pérdida de soberanía económica y la dependencia excesiva de los mercados internacionales en el contexto del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos implica una serie de desafíos y riesgos para la estabilidad y autonomía económica del Perú.

**Influencia externa en la formulación de políticas:** Al abrirse a la competencia internacional y comprometerse con acuerdos comerciales, un país puede encontrarse en una situación donde actores extranjeros ejerzan una influencia significativa en la formulación de políticas económicas. Esto puede manifestarse a través de presiones para adoptar medidas que beneficien a ciertos intereses extranjeros, a expensas de los intereses nacionales y del bienestar de la población local. Por ejemplo, podrían surgir conflictos entre los objetivos de desarrollo económico y social del Perú y las exigencias de empresas multinacionales que buscan maximizar sus beneficios.

**Vulnerabilidad a la volatilidad de los mercados internacionales:** La apertura comercial puede exponer a un país a la volatilidad de los mercados internacionales, lo que puede afectar su estabilidad económica y financiera. Por ejemplo, fluctuaciones en los precios de los productos básicos, como los metales y los productos agrícolas, pueden tener un impacto significativo en la economía peruana, dada su dependencia de estos sectores. Además, cambios en las regulaciones internacionales o decisiones políticas en otros países pueden tener efectos adversos en la economía peruana, particularmente si está altamente integrada en la economía global.



Pérdida de capacidad regulatoria y de gestión económica: Al adoptar medidas para facilitar el comercio y la inversión extranjera, un país puede verse limitado en su capacidad para regular y gestionar su propia economía de manera efectiva. Esto puede resultar en una pérdida de autonomía para implementar políticas que protejan los intereses nacionales, como la protección del medio ambiente, los derechos laborales o la promoción de industrias estratégicas. Además, la dependencia excesiva de sectores específicos o de mercados externos puede limitar las opciones disponibles para diversificar la economía y reducir la vulnerabilidad a choques externos.

En resumen, la problemática de la pérdida de soberanía económica y la dependencia excesiva de los mercados internacionales plantea desafíos importantes para el Perú en términos de su capacidad para mantener su autonomía económica y proteger sus intereses nacionales. Para abordar esta problemática, es crucial encontrar un equilibrio entre la apertura comercial y la protección de la soberanía económica, así como fortalecer la capacidad del país para regular y gestionar su economía de manera efectiva. Esto implicaría la implementación de políticas que promuevan una participación activa en la economía global, al tiempo que se protegen los intereses y prioridades nacionales.

Otra problemática importante que surge del impacto de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú es la desigualdad económica y social.

Aumento de la brecha de desigualdad: La apertura comercial puede beneficiar a ciertos sectores económicos y regiones del país, mientras que otros pueden quedar rezagados o incluso perjudicados. Esto puede exacerbar las disparidades económicas y sociales existentes, ya que aquellos con acceso a recursos y capacidades para competir en el mercado internacional pueden verse favorecidos, mientras que los sectores menos competitivos o vulnerables pueden experimentar dificultades para mantenerse a flote. Esta situación puede profundizar la brecha entre los más ricos y los más pobres, así como aumentar las disparidades entre zonas urbanas y rurales.

Impacto en el empleo y condiciones laborales: La apertura comercial puede tener repercusiones significativas en el mercado laboral, tanto en términos de pérdida de empleo en sectores menos competitivos como en la creación de empleo en sectores más dinámicos. Sin embargo, estos nuevos empleos pueden no ofrecer las mismas condiciones laborales y salarios justos que los empleos tradicionales, lo que puede contribuir a la precarización del trabajo y al aumento de la informalidad. Además, los cambios en las regulaciones laborales para adaptarse a los estándares internacionales pueden afectar negativamente los derechos laborales y la protección social de los trabajadores.

Impacto en la seguridad alimentaria y la agricultura familiar: La apertura comercial también puede tener consecuencias en el sector agrícola, especialmente para los pequeños productores y agricultores familiares. La competencia con productos agrícolas importados puede poner en riesgo la viabilidad económica de estos agricultores locales, lo que a su vez puede afectar la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria del país. Además, la introducción de prácticas agrícolas intensivas asociadas con la producción a gran escala puede tener efectos negativos en el medio ambiente y la biodiversidad.

Estas problemáticas relacionadas con la desigualdad económica y social requieren medidas políticas específicas para mitigar sus efectos negativos y garantizar que los beneficios de la apertura comercial se distribuyan de manera más equitativa en la sociedad peruana. Esto puede implicar la implementación de políticas de protección social, programas de capacitación y reconversión laboral, así como medidas para fortalecer la agricultura familiar y promover una distribución más justa de los beneficios económicos.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Pregunta general**

¿Cuál es el impacto socioeconómico de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú?

### **1.2.2 Preguntas específicas**

¿Cómo ha afectado la apertura comercial a la distribución del ingreso y la desigualdad económica en el Perú?

¿Cuáles son los efectos de la apertura comercial en el mercado laboral peruano, especialmente en términos de empleo, condiciones laborales y seguridad laboral?

¿Qué impacto ha tenido la apertura comercial en la agricultura peruana y la seguridad alimentaria del país, especialmente para los pequeños productores y agricultores familiares?

### **1.3 Importancia y justificación de la investigación**

#### **1.3.1 Justificación Teórica**

Desde una perspectiva teórica, este estudio se fundamenta en diversas corrientes de pensamiento económico, político y social que proporcionan un marco conceptual para comprender los efectos de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú.

Desde la teoría del comercio internacional, se analizarán los efectos de la liberalización comercial en la economía peruana, considerando la especialización productiva, los flujos de comercio y los cambios en la competitividad de los sectores clave.

La teoría del crecimiento económico proporciona una base para examinar cómo la apertura comercial puede afectar el desarrollo económico a largo plazo, considerando aspectos como la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la productividad.

La teoría de la dependencia brinda un enfoque crítico para analizar las relaciones desiguales entre países desarrollados y en desarrollo, y cómo la apertura comercial puede influir en la soberanía económica y las políticas de desarrollo nacional.

Teorías de la equidad y justicia social se aplicarán para evaluar cómo la apertura comercial afecta la distribución del ingreso, las condiciones laborales y el acceso a oportunidades económicas, especialmente para los sectores más vulnerables de la sociedad peruana.

### **1.3.2 Justificación práctica:**

En términos prácticos, este estudio es relevante porque proporciona información útil y aplicable para la toma de decisiones políticas, la formulación de estrategias económicas y el diseño de políticas de desarrollo en el Perú. Los resultados de esta investigación pueden ayudar a los responsables políticos a comprender mejor los impactos de las medidas comerciales, identificar áreas de preocupación y formular políticas más efectivas y equitativas.

Por ejemplo, si se encuentra que la apertura comercial ha exacerbado la desigualdad económica en el Perú, esto podría justificar la implementación de políticas destinadas a mitigar estos efectos negativos, como programas de redistribución del ingreso o medidas para fortalecer la protección social. Del mismo modo, si se encuentra que ciertos sectores han sido perjudicados por la apertura comercial, se podrían considerar políticas específicas para apoyar su adaptación y desarrollo.

### **1.3.3 Justificación metodológica:**

Desde una perspectiva metodológica, este estudio emplea una variedad de métodos de investigación se emplearán enfoques cualitativos, como entrevistas.



## **1.4 Delimitaciones**

### **1.4.1 Delimitación teórica**

Este estudio se enfoca en el análisis del impacto de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú. Se fundamenta en teorías económicas y políticas relacionadas con el comercio internacional, el crecimiento económico, la dependencia, la equidad y la justicia social. Estas teorías proporcionarán un marco conceptual para comprender los efectos socioeconómicos de las medidas comerciales en el contexto peruano.

### **1.4.2 Delimitación Espacial**

Lima, Perú

### **1.4.3 Delimitación Temporal**

El estudio abarca un período específico que incluirá desde la ratificación e implementación del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos hasta la fecha más reciente disponible de datos relevantes. Se examinarán los efectos de las medidas comerciales a lo largo de este período, permitiendo una evaluación de los cambios a corto, mediano y largo plazo en la apertura comercial y sus consecuencias socioeconómicas para el Perú.

## **1.5 Objetivos de la investigación**

### **1.5.1 Objetivo principal**

Evaluar el impacto socioeconómico de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

Analizar el impacto de la apertura comercial en la distribución del ingreso y la desigualdad económica en el Perú.

Investigar los efectos de la apertura comercial en el mercado laboral peruano, con un enfoque en el empleo, las condiciones laborales y la seguridad laboral de los trabajadores, mediante el análisis de datos estadísticos y estudios de casos.

Examinar el impacto de la apertura comercial en el sector agrícola peruano y la seguridad alimentaria del país, especialmente para los pequeños productores y agricultores familiares, evaluando la producción agrícola, la disponibilidad de alimentos y el acceso a tierras y recursos.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Marco Histórico**

#### **Antes de 1990**

La política comercial del Perú previa a la década de 1990 se caracterizó por su enfoque en la disminución de la dependencia del exterior, buscando reemplazar los productos importados por bienes fabricados localmente. Esta estrategia formaba parte del modelo de desarrollo conocido como "industrialización por sustitución de importaciones" (ISI), el cual predominó en las economías en desarrollo desde 1930. Durante las décadas de 1960 a 1980, con algunas excepciones, se protegió la industria nacional como parte de esta política comercial.

El modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) se basaba en la idea de que los países en desarrollo, que dependían en gran medida de la exportación de materias primas, experimentaron una disminución continua en sus términos de intercambio y tasas de crecimiento más bajas que las economías industrializadas. Se argumentaba que esto se debía a la creciente demanda mundial de bienes industriales, lo que elevaba sus precios en relación con los productos primarios, empeorando así los términos de intercambio de los países en desarrollo y generando desequilibrios en sus cuentas externas.

Los defensores del ISI sostenían que la industrialización era la solución para contrarrestar la caída en los términos de intercambio y prevenir crisis económicas. Sin embargo, el enfoque en la industrialización para el mercado interno desalentó la actividad exportadora, lo que aumentaba la necesidad de divisas para financiar las importaciones necesarias para la industria

local, pero al mismo tiempo reducía la entrada de divisas al país, creando crisis en las cuentas externas.

### **Las décadas de 1960 y 1970**

Después de un período de políticas comerciales de orientación "liberal", a partir de la década de 1960 se implementó el modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Inicialmente, en 1959 se promulgó la Ley de Promoción Industrial, que otorgaba beneficios al sector manufacturero mediante la reducción de aranceles (para los insumos) y exenciones tributarias, aunque no se produjo un aumento en el nivel arancelario. Sin embargo, en los años siguientes se observaron varios aumentos en los aranceles, especialmente entre 1960 y 1963. Para simplificar toda la legislación de los años anteriores, en 1964 se consolidaron los cambios en un nuevo nivel arancelario

A finales de los años sesenta, el general Velasco Alvarado ascendió al poder a través de un golpe militar. Durante esta época, el Perú experimentó un proteccionismo sin precedentes en su historia moderna, equiparable únicamente a la política comercial implementada entre 1985 y 1990. La "Revolución" buscaba alcanzar una distribución más justa de los ingresos y la riqueza, disminuir la dependencia del país de naciones extranjeras en los ámbitos económico, social y político, y otorgar al Estado un papel central en la vida económica, política y social de la nación. Las medidas de política comercial implementadas comprendieron el control del tipo de cambio, la formación de monopolios estatales para importación y producción de bienes, la restricción de importaciones, el incremento de aranceles y el establecimiento de incentivos para promover las exportaciones de productos no tradicionales.

En contraste, en 1970 se promulgó la Ley General de Industrias, que marcó una diferencia significativa con respecto a la legislación anterior al establecer que el desarrollo de las principales industrias estaría bajo control del gobierno. Además, esta ley incluía esquemas de incentivos similares a los de la ley anterior, como la reducción de aranceles a los insumos y beneficios fiscales, entre otros. Al mismo tiempo, la ley creó el Registro Nacional de Manufacturas (RNM), que efectivamente prohibió la importación de productos fabricados en el país y registrados en el RNM. Esta medida se convirtió en la principal barrera no arancelaria; según la Sociedad Nacional de Industrias, en 1976 había 12,381 inscripciones en el RNM que correspondían a 4,500 productos.

### **La década de 1980**

A principios de la década de 1980, en un período favorable a nivel internacional, el nuevo gobierno de Fernando Belaúnde redujo la variabilidad de los aranceles y el arancel promedio al 32 por ciento. La medida más significativa fue la eliminación de las barreras no arancelarias, lo que permitió que el 98 por ciento de las partidas arancelarias quedarán sujetas a libre importación. No obstante, esta situación se transformó con el comienzo de la recesión global y la moratoria unilateral en el pago de la deuda externa por parte de México. Inicialmente, se impusieron sobretasas arancelarias para incrementar los ingresos fiscales y contrarrestar los desequilibrios externos, pero posteriormente se aumentaron los aranceles, llegando a un promedio del 41 por ciento hacia finales de 1983.

Esta tendencia continuó y hacia el final del gobierno de Belaúnde, el arancel promedio era del 63 por ciento, lo que representaba un aumento de 24 puntos porcentuales desde el inicio de la década. Esta reversión en el proceso de liberalización comercial fue resultado de la falta de



determinación del gobierno para mantenerlo, así como de las crecientes presiones de los industriales en medio de la crisis económica.

Es importante destacar que durante este período no se realizaron cambios significativos en los esquemas de barreras no arancelarias; es decir, no se optó por aumentar la protección a través de esta vía.

## **2.2 Investigaciones relacionadas con el tema de investigación.**

Según Piña, en su tesis titulada “Las cláusulas habilitantes sobre enmiendas y su aplicación en los tratados de libre comercio del Perú desde el año 2009”, donde concluye que la costumbre en Perú respecto a la ratificación de tratados es que el consentimiento se exprese mediante el envío de una nota diplomática que informe sobre el cumplimiento del proceso de ratificación interna, en línea con las normas internacionales sobre tratados. Este procedimiento se aplica tanto a la modificación de tratados existentes como a la enmienda de tratados, incluidos los Acuerdos de Libre Comercio (TLC) firmados por Perú, cuando los Estados partes decidan modificar las obligaciones establecidas en dichos acuerdos comerciales. (Piña, 2017)

Asimismo según Quiroz, en su tesis titulada “Evaluación del impacto del tratado de libre comercio con los Estados Unidos y perspectivas del tratado de libre comercio con China sobre la economía peruana” donde concluye que el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Estados Unidos no ha perjudicado la producción nacional de ciertos productos agrícolas por varias razones; el aumento en las importaciones de ciertos productos, como el algodón, ya era significativo antes de la firma del TLC, la disminución en la producción de algodón en Perú no

se debe al TLC, sino a problemas estructurales que datan desde la reforma agraria de los años 70, a pesar de ciertos desafíos, la balanza comercial total entre Perú y Estados Unidos ha sido mayormente favorable para Perú durante el periodo estudiado.(Quiroz, 2013)

## **2.3 Estructura teórica y científica que sustenta el estudio.**

### **2.3.1 Acuerdos Comerciales**

Según Ferraz ,un acuerdo comercial es un convenio entre dos o más países que establece condiciones para regular el intercambio de bienes y servicios entre ellos. Estas condiciones pueden incluir reducciones arancelarias, eliminación de barreras comerciales, protección de la propiedad intelectual, entre otros aspectos relacionados con el comercio internacional. (Ferraz, 2016)

Según la OMC, un acuerdo comercial regional ampliamente reconocido es el Tratado de Libre Comercio (TLC). Generalmente se entiende que un TLC es un pacto bilateral entre dos naciones en el cual establecen condiciones comerciales específicas que se aplicarán exclusivamente entre ellas, simplificando así el intercambio de bienes tanto en importación como en exportación. (OMC, 2020)

### **2.3.2 Tratado de Libre Comercio**

Según Bhagwati, un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo entre dos o más países para eliminar barreras comerciales entre ellos, como aranceles y cuotas, con el objetivo de promover el intercambio de bienes y servicios. (Bhagwati, 1999)

Al respecto, según Aquije, la evaluación individual de los Tratados de Libre Comercio indica que las compañías que realizan transacciones comerciales con Estados Unidos son las que experimentan un aumento significativo en su productividad. En cuanto a las empresas que comercian con otros socios comerciales, el análisis sugiere que aún es temprano para discernir los efectos de estos tratados en la productividad empresarial. (Aquije, 2021)

### **2.3.3 Inversiones Internacionales**

La Globalización y el nuevo sistema internacional formado por los cambios de poder económicos en el mundo desde hace 40 años ha propiciado que sea difícil delimitar las fronteras de los países, no hablando estrictamente del territorio. Es en esto último en que se han consolidado las inversiones como una fuente complementaria de recursos para financiar el crecimiento económico de un país, generando empleo, desarrollando y transfiriendo nuevas tecnologías, así como evolucionando los tópicos contractuales internacionales.

#### **2.3.3.1 Perú**

En principio, Perú tiene una economía social de mercado, es una forma de libre mercado con participación subsidiaria del Estado (capitalismo).

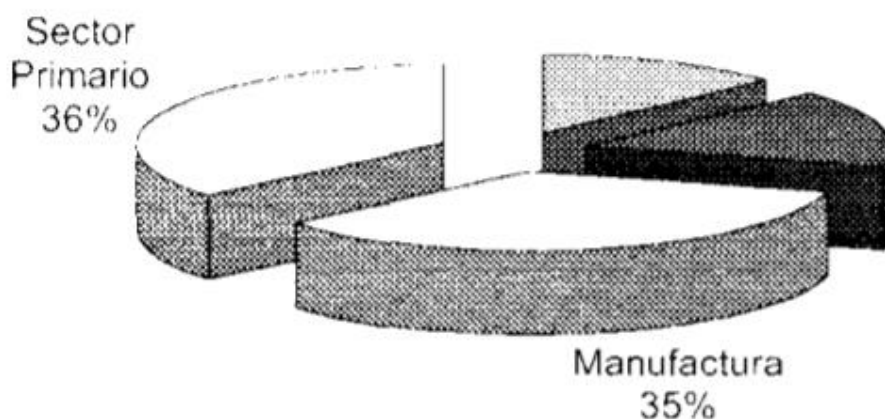
Referente a las inversiones, antiguamente durante el gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez éstas eran manejadas por CONITE, pero esto cambió con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), que fue el resultado de la fusión de CONITE, de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) y la Gerencia de Promoción Económica de (PROMPERU).

La fuerza de las IED empezó a producirse desde hace medio siglo, el escenario hiperinflacionario y recesivo que prevaleció en el Perú a fines de la década de los ochenta legitimó los argumentos referidos a la ineficiencia de la actividad empresarial del Estado (Ruiz, 2002, p.22). La población comenzó a manifestar que la privatización de las empresas nacionales acabaría con la inflación. En ese entonces el expresidente Alberto Fujimori “inició un proceso de reestructuración estatal” (Ruiz, 2002, p.21), tanto a nivel económico como constitucional, que se inspiró en el Consenso de Washington. En sí, el Estado trasladaba al sector privado la iniciativa productiva y empresarial con el fin de fortificar y mejorar la eficiencia en las áreas en las que había perdido presencia en las últimas décadas: educación, salud, seguridad y administración de justicia. Correspondía al sector privado, por lo tanto, encargarse directamente de toda la actividad productiva, y constituirse en el motor del desarrollo del país. (Ruiz, 2002, p.10-22).

Antes del año de 1990, las principales actividades productivas donde se destinaron los flujos de IED fueron “a actividades productivas en sectores primarios exportadores o en el sector manufacturero” (Alegre, Ferre, García-Noriega y Mena, 2015, p.45) tal y como se refleja en la Figura 1. “En el periodo 1970-1990 ingresaron al Perú, en términos netos, un promedio de 650 millones de dólares anuales” (Rojas, 1999, p.4). A raíz de esto y una baja capacidad de ahorro por parte de la población fue necesario realizar transformaciones radicales económicas y modificaciones en temas tributarios y jurídicos para crear condiciones básicas para un incremento de flujos de capital externo hacia nuestro país.

### **Figura 1**

*Distribución de la Inversión Extranjera en el Perú 1980-1989*



*Nota.* El gráfico representa la distribución de la inversión extranjera directa en el Perú antes de la década de 1990. Tomado de *Tratamiento de la Inversión Extranjera en el Marco de los Organismos Internacionales Reguladores del Comercio y su incidencia en el desarrollo económico* (p.45) por Ada Alegre, Christian Carbajal, Diego Ferre, Wilfredo García-Noriega, Miguel Mena, 2015, Pontificia Universidad Católica del Perú, Themis (42).

Entre las modificaciones comenzaron a venderse empresas nacionales a empresas transnacionales a precios muy por debajo de su valor “243 empresas del estado, más del 80% del total, por un valor de 9. 221 millones de dólares” (Beyter, 2008, p.130, se le facilitó el monopolio y exoneraciones tributarias a empresas como Telefónica, y se promulgó la Ley de Fomento al Empleo para Flexibilizar al Mercado Laboral disminuyendo la estabilidad laboral en nuestro país, pues aunque se estipularon nuevos modelos contractuales de bajo costo salarial y contrataron a más jóvenes, en la creación de cooperativas de trabajadores y empresas de servicios que proveyeron de trabajadores a las empresas, éstas no se hacían cargo de “la provisión de los beneficios sociales y contribuciones de dichos trabajadores”. (Saavedra, 1999, p.4)

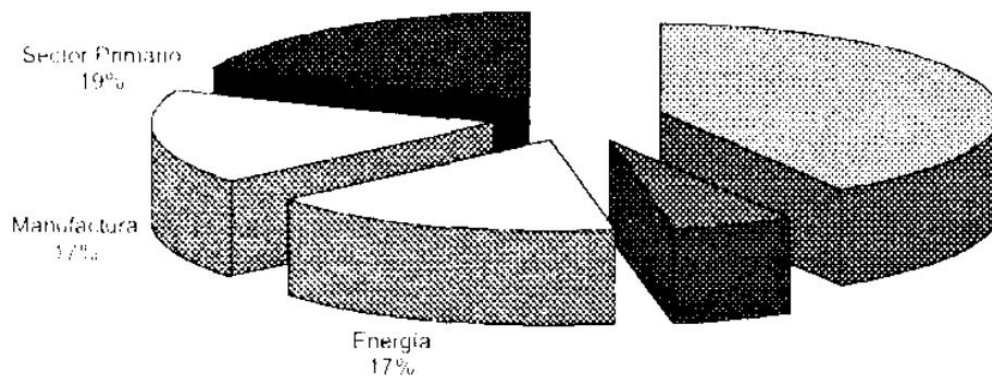
El modelo pasó a basarse en la atracción de capitales extranjeros para financiar las inversiones que permitieran el crecimiento económico. Pronto, posterior a al año de 1990, “en

el periodo 1991-1998 la cifra se multiplicó por más de seis, saltando a 4.100 millones anuales, permaneciendo por cuatro años consecutivos (durante el periodo 1993-1996) por encima de los 5.000 millones anuales” (Rojas, 1999, p.4).

Así, el mercado se abrió, las inversiones ya no eran solo destinadas para sectores primarios y manufacturados, sino a sectores privatizados por el Estado y sectores que los inversionistas tomaron como más atractivos, indicado en la Figura 2. El sector de energía adquirió mayor relevancia y debido a la participación española en el sector de comunicaciones “el rubro de servicios incrementó su importancia al pasar de un 13% a un 41%” (Alegre, Ferre, García-Noriega y Mena, 2015, p.45).

## Figura 2

*Distribución de la Inversión Extranjera en el Perú 1999*



*Nota.* El gráfico representa la distribución de la inversión extranjera directa en el Perú en la década de 1999. Tomado de *Tratamiento de la Inversión Extranjera en el Marco de los Organismos Internacionales Reguladores del Comercio y su incidencia en el desarrollo económico* (p.45) por Ada Alegre, Christian Carbajal, Diego Ferre, Wilfredo García-Noriega, Miguel Mena, 2015, Pontificia Universidad Católica del Perú, Themis (42).

Dentro del proceso de privatización, éstas aumentaron desde 1993 a 1995 “que permitió que el PBI crezca 5,2% en el año 1993; 12,3% en el año 1994 y 7,4% en el año 1995, sustentado

por el dinamismo de la inversión, que creció en 11,7%, 33,0% y 19,9%, respectivamente” (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019, p.81). Sin embargo, en 1998 el ritmo de las privatizaciones se desaceleró, “en el año 2000 se registró el nivel más bajo de venta de activos y acciones de empresas públicas, registrándose únicamente ingresos por un valor de \$95 millones de dólares” (Ruiz, 2002, p.38) y se comenzó a dar paso a las concesiones, éstos “registraron un incremento significativo al superar los \$209 millones de dólares.” (Ruiz, 2002, p.38).

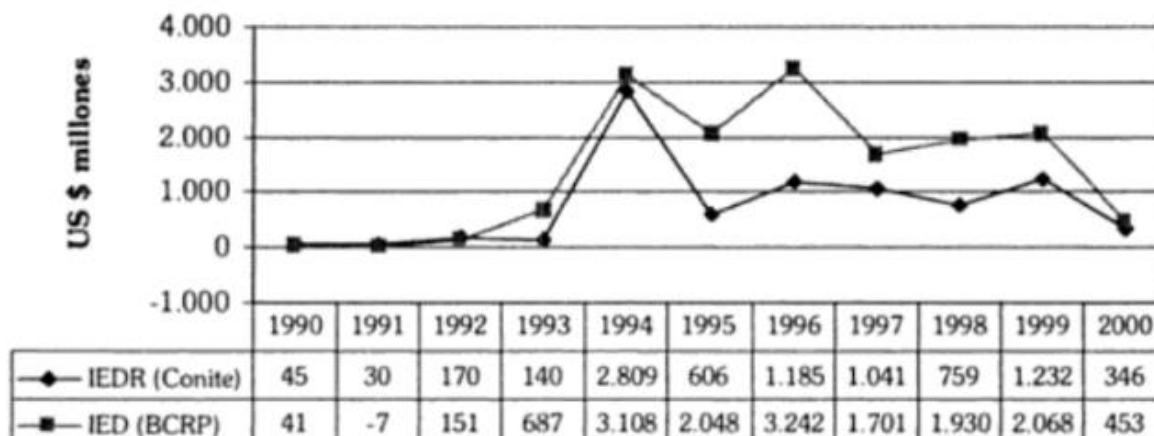
En los siguientes años los precios subvaluados continuaron, generando un desbalance entre los montos registrados de la IED, conforme se aprecia en la figura 3:

Según estadísticas de CONITE el stock de inversión extranjera registrada al tercer trimestre del año 2000 alcanzó los \$9.618 millones. El flujo de IED de los tres primeros trimestres de 2000 fue de \$ 346 millones, 30% menor que lo registrado por el BCRP en el mismo período. En 1999, CONITE registró un flujo de \$1.232 millones, mientras que el BCRP estimó \$2.068 millones, 68% más que lo registrado por Conite. En 1996 se amplía una brecha, las privatizaciones alcanzaron más de \$2.000 millones, que no fueron registradas en su totalidad por Conite. A pesar de las diferencias estadísticas, ambos registros mostraron movimientos semejantes. Si se revisa las entradas de IED del BCRP se observa que hasta mediados de la década, la entrada de capitales para invertir en Perú es mayor. Sin embargo, a partir de 1997 y aún más en 1998, se observó una fuerte caída en el ritmo de ingreso de nuevas inversiones extranjeras. (Araoz, Bonifaz, Casas, Gonzales, 2011, p.28-29).

### **Figura 3**

*Inversión Extranjera Directa: Flujos registrados por el BCRP y CONITE, 1990-2000*

### INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: FLUJOS REGISTRADOS POR EL BCRP Y CONITE, 1990-2000 \*



\* Al tercer trimestre del año 2000.

Fuente: BCRP y Conite.

*Nota.* Se presenta la IED tanto de CONITE como de BCRP. Si nos fijamos en los valores de cada uno, el BCRP dispone de mayores montos registrados referente a cantidad de empresas y fechas de registros. En base a las privatizaciones mencionadas en el trabajo, los precios de CONITE estarían subvaluados. Tomado de *Factores limitantes de la inversión extranjera en el Perú* (p.28) por Araoz, Bonifaz, Casas, Gonzales, 2001, Universidad del Pacífico.

Para tener un mejor registro y promover las inversiones privadas, en el año 2002, con el paso a la creación de PROINVERSIÓN, se hizo una diferenciación entre los IED recogido de la misma y el BCRP. Ambos registran los saldos, empresas participantes, fechas de entrada y salida, países participantes, etc de las IE en nuestro país. Mientras que PROINVERSIÓN recogía sólo los aportes que se efectuaban al capital social de una empresa nacional “provenientes del exterior y canalizados a través del Sistema Financiero Nacional” (Agencia de Promoción de la Inversión Privada, 2021) incluyendo transferencias de acciones entre personas domiciliadas y no domiciliadas. En el BCRP en cambio, los registros se obtienen por la reinversión de utilidades, es decir “la diferencia entre las utilidades generadas en un período menos los dividendos pagados a los inversionistas extranjeros en el mismo periodo; y en



segundo lugar, los préstamos netos con la casa matriz entre el inversionista y su empresa afiliada; es decir, la diferencia entre los préstamos recibidos menos los préstamos pagados.” (Agencia de Promoción de la Inversión Privada, 2021)

El último día del año 2021, tal y como se refleja en la figura 4, el saldo de IED como aportes al capital alcanzó los \$29, 231.8 millones.

#### Figura 4

*Saldo de Inversión Extranjera Directa (US\$Millones)*



(\*) Actualizado a diciembre 2021

Fuente: ProInversión

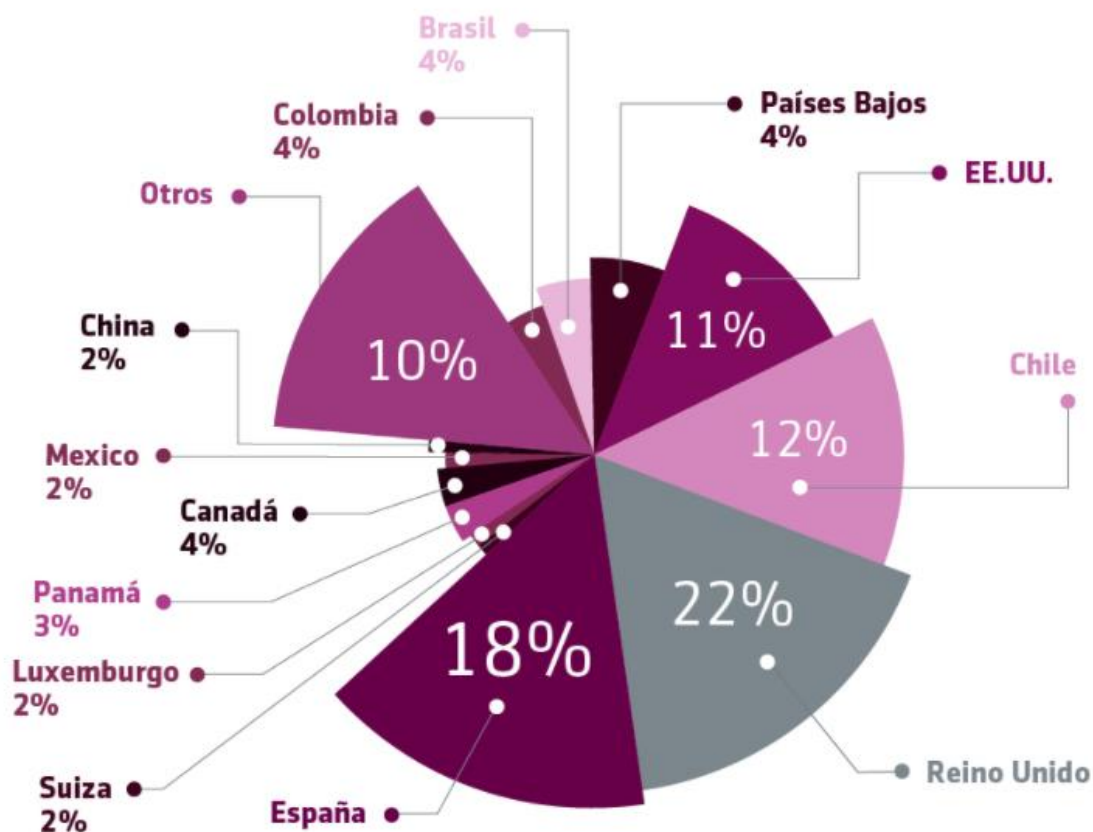
Elaboración: ProInversión

*Nota.* Las cifras de IE se basan en las declaraciones de registro que presentan los inversionistas o las empresas receptoras de la inversión ante PROINVERSIÓN (artículo 2° y 19° del Decreto Legislativo N° 662). Tomado de *Agencia de Promoción de la Inversión Privada, 2021, PROINVERSIÓN.*

Actualmente los países de Reino Unido, España y Chile son las principales fuentes de aportes de capital hacia el Perú, representando un 52% del saldo de IED a diciembre de 2021, siendo Reino Unido el principal inversor con un 22%, tal y como se refleja en la figura 5:

#### Figura 5

*Saldo de Inversión Extranjera Directa por País*



(\*) Actualizado a diciembre 2021

Fuente: ProInversión

*Nota.* Porcentaje respecto a las IED de los países en el Perú. Tomado de *Agencia de Promoción de la Inversión Privada*, 2021, PROINVERSIÓN.

### 2.3.3.2 E.E.U.U

Estados Unidos ha mantenido una política de "puertas abiertas" para la inversión extranjera en la mayoría de sus sectores económicos, atrayendo la mayor cantidad de inversiones foráneas a nivel mundial en el 2020. No obstante, impone restricciones en áreas consideradas estratégicas para su seguridad nacional, prohibiendo la participación extranjera.

En el pasado, Estados Unidos fue líder en recibir inversiones extranjeras, pero esta tendencia disminuyó debido a la competencia internacional, especialmente de Europa y Japón, lo que llevó al gobierno a implementar medidas reguladoras para proteger sus intereses y soberanía. Esto incluyó la creación del Committee on Foreign Investment in the United States (CFIUS) y la promulgación de la Exon-Florio Amendment.

A pesar de las reformas introducidas por el presidente Trump en 2018, Estados Unidos sigue atrayendo inversiones extranjeras, y recientemente se han publicado regulaciones adicionales para revisar las inversiones extranjeras en bienes raíces y otras áreas por motivos de seguridad nacional. Estas acciones forman parte de la estrategia de "Unilateralismo Agresivo" de Trump, que busca afirmar la supremacía estadounidense y proteger sus intereses nacionales.

A pesar de las preocupaciones generadas por las políticas de Trump, las expectativas de inversión han permanecido sólidas, especialmente con las medidas adoptadas por la administración Biden, que incluyen estímulos fiscales y un repunte en las inversiones extranjeras.

Invertir en Estados Unidos tiene tanto aspectos positivos como negativos. Entre los positivos se encuentran su mercado laboral flexible, el peso del dólar en la economía mundial y su fuerza laboral creativa y productiva. Sin embargo, los aspectos negativos incluyen una deuda pública en descenso, una productividad decreciente y un mercado laboral altamente competitivo.

Para mitigar estos desafíos, el gobierno de Estados Unidos ha implementado medidas para fomentar la inversión extranjera, como una mayor libertad de gestión y programas de incentivos. Además, ofrece protección a los inversores extranjeros y acceso a mecanismos de

resolución de disputas internacionales. En el ámbito comercial, Estados Unidos se ha adherido a numerosas convenciones bilaterales para promover la inversión y el comercio internacional.

#### **2.3.4 .Acuerdo de Promoción Comercial PERÚ-EE.UU.**

Según nota del Ministerio del Comercio Exterior y Turismo, el Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre Perú y EE.UU. fue firmado en Washington D.C. el 12 de abril de 2006 y comenzó a regir el 1 de febrero de 2009.

Este acuerdo aborda diversos aspectos, incluyendo el trato nacional, acceso a mercados, textiles, reglas de origen, administración aduanera, medidas sanitarias, obstáculos técnicos, entre otros.

Los principales productos exportados desde Perú a EE.UU. incluyen minerales, textiles, productos pesqueros, petróleo, café, cacao, artesanías y una variedad de productos agrícolas.

Desde 1991, Perú había disfrutado de preferencias arancelarias unilaterales otorgadas por EE.UU., primero a través de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) hasta 2001, y luego mediante la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) hasta 2010.

En 2004, se iniciaron negociaciones para un tratado de libre comercio con el objetivo de proporcionar una apertura comercial integral y estable, promoviendo así mayores inversiones en el sector exportador peruano.

El APC vigente desde 2009 ha contribuido al desarrollo económico de Perú mediante el comercio, brindando acceso continuo a mercados de gran envergadura y generando expectativas comerciales sin precedentes.

**Temas contenidos en el Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos:**

Acceso a mercados textiles Acceso a mercados de agricultura Medidas sanitarias y fitosanitarias Administración aduanera Reglas de Origen Servicios financieros Contratos de distribución Telecomunicaciones Comercio Electrónico Inversión Propiedad intelectual Competencia Compras del Estado Barreras técnicas Salvaguardias Solución de controversias, Transparencia Asuntos institucionales Asuntos laborales Asuntos ambientalistas

**Administración del Contrato**

La administración del Tratado de Libre Comercio entre Perú y EE.UU. está a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) por parte de Perú y del United States Trade Representative (USTR) por parte de EE.UU. Se establecerá una Comisión de Libre Comercio con representantes de ambos países para garantizar el cumplimiento efectivo del TLC.

El TLC incluye procedimientos para resolver disputas que surjan entre las partes. Estos procedimientos se activarán si un país considera que una medida de la otra parte va en contra de lo establecido en el TLC.

La firma del TLC no implica abandonar otras plataformas de negociación. Es parte de una estrategia comercial a largo plazo que complementa el proceso de apertura e inserción del país. Perú no se excluye de otros procesos de integración con países o bloques. De hecho, la firma

del TLC ha estimulado el inicio de negociaciones comerciales con otros bloques económicos para mejorar el acceso de los productos peruanos a los mercados internacionales.

### **Ventajas y Desventajas**

Las implicaciones de firmar un tratado de libre comercio pueden dividirse en:

#### **Ventajas**

Eliminación o reducción de barreras comerciales, facilitando la entrada a nuevos mercados y reduciendo costos.

Mejora de la competitividad empresarial al acceder a materias primas y maquinaria a precios más bajos.

Aumento de la inversión extranjera gracias a la estabilidad que proporciona el tratado.

Posibilidad de competir en igualdad de condiciones con países con acuerdos similares y obtener ventajas sobre aquellos sin ellos.

Estímulo a la creación de empleos a través de una mayor actividad exportadora.

Mayor integración en la economía global, lo que podría disminuir la volatilidad económica y los riesgos financieros.

Expansión del mercado para las empresas, generando más oportunidades comerciales y laborales.

#### **Desventajas**

No todos los sectores de la economía se benefician de manera equitativa, lo que puede generar desequilibrios y desafíos para ciertos sectores.

Posible competencia desleal para industrias locales que no pueden competir con productos extranjeros más baratos.

Impacto en la soberanía nacional al comprometer ciertas regulaciones y políticas internas en favor del libre comercio.

Potencial perjuicio para el sector agrícola y los pequeños productores locales frente a la competencia de productos extranjeros subsidiados.

## **2.4 Medidas Legislativas Adoptadas en Virtud del Acuerdo**

### **Acceso a Mercados**

En el contexto de un tratado de libre comercio (TLC), el acceso a mercados se refiere a la capacidad que tienen los productos de un país para ingresar al mercado de otro país firmante del TLC. El acceso a mercados en un TLC implica la reducción o eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias que puedan obstaculizar el comercio entre las partes.

Las barreras arancelarias se refieren a los impuestos que se aplican a los productos importados, mientras que las barreras no arancelarias incluyen regulaciones, normas técnicas, requisitos sanitarios, entre otros, que pueden dificultar la entrada de productos extranjeros al mercado.

En el caso específico del TLC entre Perú y Estados Unidos, el acceso a mercados se ve facilitado por la reducción de aranceles y la eliminación de barreras no arancelarias, lo que permite a los productos peruanos ingresar al mercado estadounidense en condiciones más favorables. Esto puede beneficiar a los exportadores peruanos al ampliar sus oportunidades de negocio y aumentar sus ventas en el mercado de Estados Unidos.

Algunos puntos destacados sobre el funcionamiento del acceso a los mercados en este acuerdo son:

Reducción de aranceles: El Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos contempla la disminución o supresión de aranceles para ciertos productos, lo que facilita la entrada de bienes peruanos al mercado estadounidense en condiciones más favorables.

Desgravación arancelaria: El acuerdo establece fases de desgravación arancelaria, incluyendo propuestas como la eliminación inmediata de aranceles para ciertos productos una vez que el TLC entre en vigor.

Eliminación de barreras no arancelarias: Además de la reducción de aranceles, el acuerdo busca eliminar obstáculos no arancelarios que podrían dificultar el acceso de los productos peruanos al mercado estadounidense, como regulaciones sanitarias, fitosanitarias y técnicas.

Beneficios para sectores culturales: La reducción de aranceles lograda en las negociaciones podría impulsar el desarrollo de sectores vinculados a la cultura en Perú, al permitir la importación de equipos e insumos libres de aranceles, lo que ayudaría a reducir costos y promover la producción y el comercio de productos audiovisuales y editoriales en el país.

## **Agricultura**

En el tratado entre Perú y Estados Unidos, la agricultura emerge como un aspecto destacado tratado en el contexto del acceso a los mercados y la eliminación de barreras comerciales. Aquí se presentan algunos puntos relevantes sobre cómo opera este tema dentro del acuerdo:

Desafíos vinculados a los subsidios agrícolas: El equipo negociador peruano ha debido enfrentarse a los subsidios agrícolas otorgados por Estados Unidos a su sector agrícola, lo que puede distorsionar la competencia y perjudicar a los productores peruanos. Para abordar esta



problemática, se han contemplado estrategias como plazos de desgravación más prolongados para productos sensibles, salvaguardas especiales agrícolas, mecanismos de estabilización de precios, y la imposición de cuotas y contingentes arancelarios a las importaciones de productos agrícolas sensibles.

**Desgravación progresiva:** La postura del Equipo Negociador del Perú apunta a lograr una desgravación gradual para los bienes agrícolas producidos en el país, con la finalidad de proteger a los productores locales y promover la competitividad de la industria nacional.

**Protección de los derechos de las comunidades indígenas:** El acuerdo incluye disposiciones destinadas a reconocer, formalizar y salvaguardar los derechos de las comunidades indígenas sobre sus conocimientos tradicionales y recursos genéticos en el ámbito agrícola. Esto busca preservar y aprovechar el capital cultural y natural de las comunidades indígenas en Perú.

## **Propiedad Intelectual**

En el tratado entre Perú y Estados Unidos, la protección de la propiedad intelectual emerge como un tema relevante, abordado para resguardar los derechos de los creadores y los innovadores. Se presentan a continuación algunos puntos destacados sobre el funcionamiento de la propiedad intelectual en este acuerdo:

**Protección de los derechos de autor:** El acuerdo establece disposiciones destinadas a proteger los derechos de autor, lo que implica que los creadores peruanos estarán respaldados por las leyes de propiedad intelectual de Estados Unidos, y viceversa. Este enfoque asegura la protección de las obras creativas y garantiza que los creadores reciban el reconocimiento y los beneficios correspondientes por su labor.

Protección de patentes: Asimismo, el acuerdo contempla la protección de las patentes, lo que significa que las innovaciones y descubrimientos realizados por empresas o individuos peruanos estarán protegidos en el mercado estadounidense. Esta medida fomenta la innovación y estimula la inversión en investigación y desarrollo.

Protección de marcas comerciales: Las marcas comerciales también son objeto de protección en el acuerdo, asegurando que las empresas peruanas puedan registrar y salvaguardar sus marcas en el mercado estadounidense. Esto fortalece su presencia y reputación en el ámbito internacional.

### **Medio ambiente**

En el tratado entre Perú y Estados Unidos, la protección del medio ambiente emerge como un tema de importancia, tratado con el propósito de impulsar la preservación del entorno natural y el desarrollo sostenible. Se presentan a continuación algunos puntos clave sobre el funcionamiento de la cuestión ambiental en este acuerdo:

Conservación ambiental: El acuerdo incorpora disposiciones para salvaguardar el medio ambiente, lo que implica el compromiso de ambas partes de cumplir con estándares ambientales y de preservación. Esto puede abarcar medidas para prevenir la contaminación, conservar la diversidad biológica, proteger los recursos naturales y fomentar prácticas sustentables en sectores como la agricultura, la pesca y la industria.

Adherencia a regulaciones ambientales: El tratado establece mecanismos para asegurar el cumplimiento de las regulaciones ambientales pactadas, lo que podría incluir la instauración de comités o entidades de supervisión para vigilar el impacto de las actividades comerciales en el medio ambiente y aplicar correctivos en caso de infracción.

Cooperación ambiental: Asimismo, el acuerdo puede contemplar programas de cooperación ambiental entre Perú y Estados Unidos, con el propósito de impulsar la transferencia de tecnología, el intercambio de mejores prácticas y la capacitación en temas ambientales. Esto contribuye a fortalecer las capacidades institucionales y técnicas en materia ambiental en ambos países.

### **Asuntos Laborales**

En el tratado entre Perú y Estados Unidos, los temas laborales ocupan un lugar destacado y se abordan con el fin de asegurar el cumplimiento de los derechos laborales y promover condiciones de trabajo equitativas y justas. Se presentan a continuación algunos puntos relevantes sobre el funcionamiento de los asuntos laborales en este acuerdo:

Adherencia a la normativa laboral: El acuerdo establece que Perú se compromete a respetar plenamente su propia legislación laboral y los principios fundamentales consagrados en los convenios internacionales que ha ratificado. Esto garantiza que los trabajadores peruanos disfruten de condiciones laborales adecuadas y se evite la vulneración de sus derechos fundamentales.

Mejora de las condiciones de trabajo: La ratificación del acuerdo podría resultar en mejoras tanto en la cantidad como en la calidad de los empleos en Perú, ya que se busca promover

condiciones laborales dignas y el respeto de los derechos laborales de los trabajadores. Además, se deja abierta la posibilidad soberana de Perú de aumentar los beneficios laborales de acuerdo con los compromisos internacionales del país.

Mecanismos de resolución de disputas: El acuerdo incluye disposiciones para resolver disputas relacionadas con el ámbito laboral, lo que permite abordar de manera imparcial y legal cualquier controversia que surja en relación con el cumplimiento de los compromisos laborales establecidos en el acuerdo. Estos mecanismos representan garantías importantes tanto para los inversionistas peruanos como para los estadounidenses.

#### **2.4 Definición de términos básicos.**

**Soberanía.** - Aquella propiedad que implica absoluta independencia de una unidad de voluntad con respecto a otra unidad de decisión de carácter universal y efectivo; y en sentido positivo decimos que aquella unidad de voluntad es la más alta unidad decisoria universal en aquel orden concreto de imperium. (Rios, 2017)

**Pérdida de soberanía.** - Se refiere a la situación en la que un país experimenta una disminución en su capacidad para tomar decisiones autónomas sobre asuntos económicos clave debido a la influencia externa o a compromisos internacionales. Esto puede ocurrir cuando un país firma acuerdos comerciales o financieros que limitan su autonomía en la toma de decisiones económicas, como políticas comerciales, fiscales o monetarias. La pérdida de soberanía económica puede manifestarse en la necesidad de adherirse a normas o regulaciones impuestas por organizaciones internacionales o en la dependencia de préstamos externos que imponen condiciones restrictivas.

**Dependencia.** - Se caracteriza por la sujeción de la economía de ciertos países al crecimiento y la influencia de otra economía sobre la cual están subordinados. Cuando dos o más economías están interrelacionadas y dependen del comercio mundial, esta relación se convierte en dependencia cuando algunos países (los dominantes) tienen la capacidad de expandirse y desarrollarse por sí mismos, mientras que otros países (los dependientes) sólo pueden crecer como resultado de esa expansión, la cual puede afectar positiva o negativamente su desarrollo a corto plazo (Santos, 2021).

**Autonomía económica.** - Se refiere a la capacidad de un país para tomar decisiones económicas de manera independiente y autónoma, sin estar excesivamente influenciado o controlado por fuerzas externas. Esto implica que el país tiene la libertad de establecer sus propias políticas monetarias, fiscales, comerciales y financieras de acuerdo con sus objetivos y necesidades internas, sin estar sujeto a presiones o restricciones externas significativas. La autonomía económica es importante para que un país pueda desarrollar y perseguir políticas que promuevan su bienestar económico y social a largo plazo, así como para protegerse de las fluctuaciones y crisis económicas globales.

**Impacto socioeconómico.** - Se refiere a las consecuencias o efectos que tienen determinadas acciones, políticas, eventos o fenómenos en la sociedad y la economía de una región, país o comunidad. Este impacto se evalúa considerando tanto los aspectos sociales como económicos. En el ámbito social, puede incluir cambios en la calidad de vida, distribución del ingreso, acceso a servicios básicos, estructura familiar, entre otros. En el ámbito económico, puede referirse a cambios en la producción, empleo, ingresos, inversión, comercio, entre otros indicadores económicos.

## **2.5 Hipótesis de la investigación**

### **2.5.1 Hipótesis general**

Las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos han tenido un impacto significativo en la apertura comercial del Perú y sus implicaciones socioeconómicas.

### **2.5.2 Hipótesis específicas**

#### **Hipótesis específica 1**

La apertura comercial ha contribuido a aumentar la desigualdad económica en el Perú, reflejada en una mayor brecha entre los ingresos de diferentes sectores de la sociedad.

#### **Hipótesis específica 2**

Se espera que la apertura comercial haya generado cambios en el mercado laboral peruano, incluyendo una posible disminución en la tasa de empleo en algunos sectores y una precarización de las condiciones laborales.

#### **Hipótesis específica 3**

La apertura comercial probablemente ha tenido un impacto variado en el sector agrícola peruano, beneficiando a ciertos productores y exacerbando las dificultades para los pequeños productores y agricultores familiares, lo que podría afectar negativamente la seguridad alimentaria del país.

## **2.6 Categorías**

### **Categoría 1: Medidas legislativas adoptadas en virtud de la ratificación del Acuerdo de Promoción Económica Perú - Estados Unidos.**

#### **Indicadores:**

a) Nivel de aranceles: La reducción o eliminación de los aranceles aplicados a los productos importados y exportados entre Perú y Estados Unidos.

b) Barreras no arancelarias: La identificación y eliminación de obstáculos no relacionados con aranceles que dificultan el comercio entre ambos países, como regulaciones sanitarias, normativas técnicas, procedimientos aduaneros, etc.

c) Facilitación del comercio: La implementación de medidas para agilizar y simplificar los trámites comerciales, tales como la digitalización de procesos aduaneros, la mejora de infraestructuras de transporte y logística, entre otros.

#### **Dimensiones:**

a) Política legislativa: La calidad y eficacia de las leyes y regulaciones adoptadas para implementar el acuerdo comercial.

b) Cumplimiento y aplicación: El grado en que las medidas legislativas son implementadas y aplicadas efectivamente en la práctica.

c) Coherencia normativa: La consistencia y alineación de las nuevas leyes y regulaciones con los objetivos y disposiciones del Acuerdo de Promoción Económica.

## **Categoría 2: Apertura comercial del Perú**

### **Indicadores:**

a) Volumen de comercio bilateral: El valor total de las exportaciones e importaciones entre Perú y Estados Unidos después de la ratificación del acuerdo.

b) Participación en el mercado: La proporción del mercado peruano que está ocupada por productos estadounidenses y viceversa, en comparación con períodos anteriores a la ratificación del acuerdo.

c) IED: El flujo de inversión extranjera directa desde Estados Unidos hacia Perú como resultado de las oportunidades comerciales creadas por el acuerdo.

### **Dimensiones:**

a) Crecimiento económico: El impacto del aumento del comercio bilateral en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del Perú.

b) Competitividad internacional: La capacidad del Perú para competir en los mercados internacionales en términos de precios, calidad, innovación, etc.

c) Desarrollo sectorial: El efecto de la apertura comercial en sectores específicos de la economía peruana, como la agricultura, la industria manufacturera, los servicios, etc.



CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES
Medidas legislativas adoptadas en virtud de la ratificación del Acuerdo de Promoción Económica Perú - Estados Unidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de aranceles</li> <li>- Barreras no arancelarias</li> <li>- Facilitación del comercio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política legislativa</li> <li>- Cumplimiento y aplicación</li> <li>-</li> <li>- Coherencia normativa</li> </ul>
Apertura comercial del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Volumen de comercio bilateral</li> <li>- Participación en el mercado</li> <li>- Inversión extranjera directa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento económico</li> <li>- Competitividad internacional</li> <li>- Desarrollo sectorial</li> </ul>

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1 Tipo de investigación

La investigación de naturaleza **aplicada** se realiza con el objetivo de generar conocimientos y ofrecer soluciones concretas destinadas a resolver problemas específicos o mejorar situaciones reales. Este tipo de investigación se distingue por su enfoque práctico y su orientación hacia la

aplicación de los resultados obtenidos en la vida cotidiana, el ámbito profesional o la toma de decisiones.

Según las ideas presentadas por Vargas (2009), la investigación aplicada se centra en la resolución de problemas concretos y prácticos dentro de un contexto específico. Su principal objetivo radica en el desarrollo de soluciones prácticas y efectivas para situaciones reales, basándose en la aplicación de conocimientos y técnicas científicas para abordar problemas específicos en la realidad.

### **3.2 Nivel de investigación**

El enfoque metodológico del nivel de investigación **descriptivo** se centra en describir, explicar y analizar fenómenos, situaciones o eventos tal como se manifiestan en la realidad, sin intervenir o modificar variables. En este tipo de investigación, el investigador recopila datos de manera sistemática y los organiza de manera que se puedan obtener conclusiones claras y precisas sobre el fenómeno bajo estudio.

Según Nieto define la investigación descriptiva como un método que busca presentar con exactitud los diferentes aspectos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. Su propósito principal radica en recolectar datos e información sobre las características, propiedades y aspectos de personas, agentes e instituciones involucrados en procesos sociales. (Nieto, 2018)

### **3.3 Enfoque de la investigación**

Bryman (2021) señala que "la investigación cuantitativa se caracteriza por la recolección y análisis de datos numéricos para responder preguntas de investigación y probar hipótesis"

Una investigación cuantitativa es un método de investigación científica que se centra en obtener datos numéricos y cuantificables, los cuales son analizados utilizando técnicas estadísticas. Este enfoque busca establecer patrones, regularidades y relaciones entre variables de manera objetiva y generalizable. Generalmente, se utiliza para probar hipótesis o teorías, y permite la medición precisa de fenómenos sociales, psicológicos, económicos o cualquier otro ámbito de estudio.

### **3.4 Población y Muestra**

#### **3.4.1 Población**

Se entrevistará a cuatro abogados especializados en derecho internacional.

#### **3.4.2 Muestra**

Se optó por utilizar un enfoque de selección no aleatorio, empleando una estrategia de muestreo intencional. En otras palabras, los participantes fueron escogidos deliberadamente por el investigador. El grupo de muestra incluyó a cuatro abogados especializados en derecho internacional.

### **3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

#### **3.5.1 Técnica**

La técnica de recolección de datos que se emplea es LA ENTREVISTA.

#### **3.5.2 Instrumentos de recolección de datos**

Se emplea una entrevista estructurada.

Es un tipo de entrevista en la que el entrevistador sigue un conjunto predeterminado de preguntas, en un orden específico, diseñadas para obtener información específica y consistente de los participantes. Este formato garantiza que todos los entrevistados sean evaluados en base a los mismos criterios, lo que facilita la comparación de respuestas y la obtención de datos que pueden ser analizados de manera sistemática. A diferencia de las entrevistas no estructuradas, donde las preguntas pueden variar según la interacción, en las entrevistas estructuradas se busca minimizar la influencia del entrevistador y mantener la uniformidad en el proceso de recolección de datos.

### **3.6. Descripción y procedimiento de análisis**

Se generó una transcripción completa de todas las entrevistas llevadas a cabo para tener un registro textual exhaustivo de las interacciones entre el entrevistador y el entrevistado.

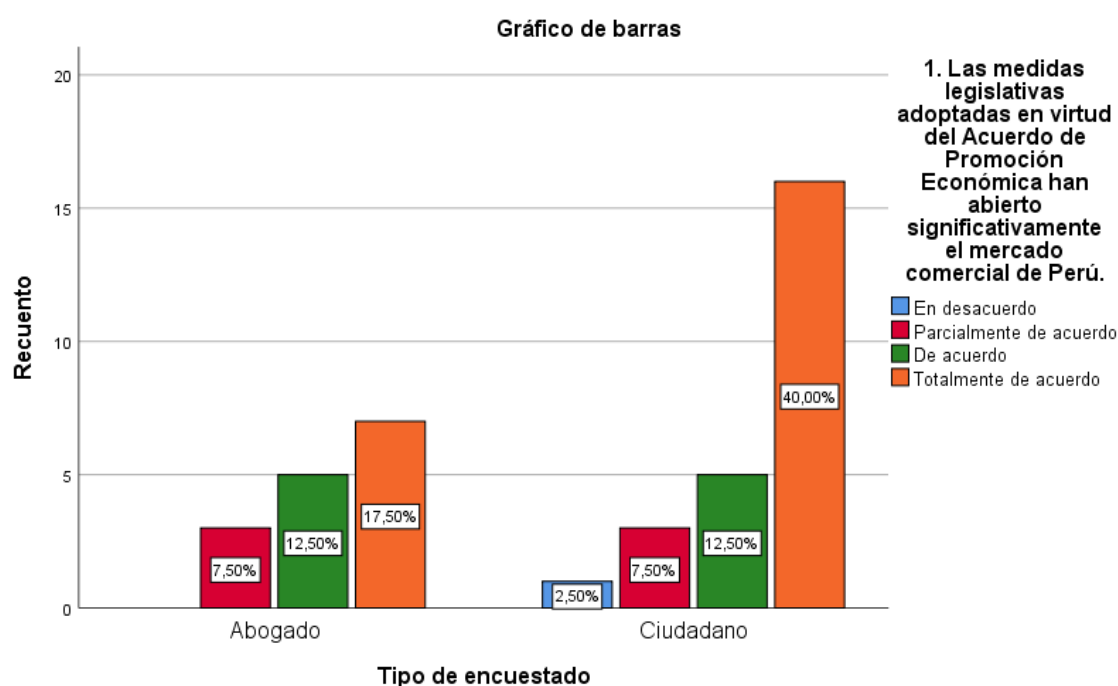
## CAPÍTULO IV.- RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 4.1 Resultados

#### 1. Las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica han abierto significativamente el mercado comercial de Perú.

Tabla cruzada Tipo de encuestado\*1. Las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica han abierto significativamente el mercado comercial de Perú.

		1. Las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica han abierto significativamente el mercado comercial de Perú.					
		En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	0	3	5	7	15
		% dentro de Tipo de encuestado	0,0%	20,0%	33,3%	46,7%	100,0%
		% del total	0,0%	7,5%	12,5%	17,5%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	1	3	5	16	25
		% dentro de Tipo de encuestado	4,0%	12,0%	20,0%	64,0%	100,0%
		% del total	2,5%	7,5%	12,5%	40,0%	62,5%
Total	Recuento	1	6	10	23	40	
	% dentro de Tipo de encuestado	2,5%	15,0%	25,0%	57,5%	100,0%	
	% del total	2,5%	15,0%	25,0%	57,5%	100,0%	



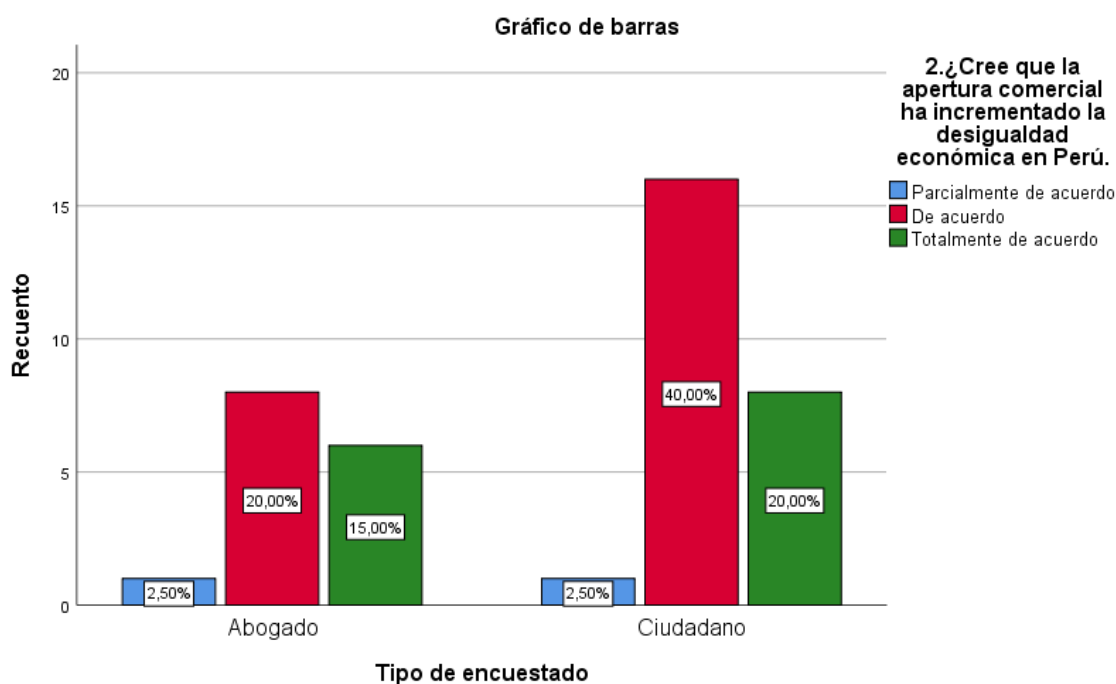
Según los datos obtenidos, en cuanto a si las medidas legislativas han abierto significativamente el mercado comercial de Perú, los abogados muestran una tendencia a estar

de acuerdo, con un 7.50% parcialmente de acuerdo, un 12.50% de acuerdo y un 17.50% totalmente de acuerdo. Por otro lado, los ciudadanos presentan un panorama diferente, con un 2.50% en desacuerdo, un 7.50% parcialmente de acuerdo, un 12.50% de acuerdo y un 40% totalmente de acuerdo. Estos resultados sugieren que, mientras que los abogados tienen opiniones diversas, los ciudadanos tienden a estar más de acuerdo en que las medidas legislativas han abierto significativamente el mercado comercial de Perú.

## 2. ¿Cree que la apertura comercial ha incrementado la desigualdad económica en Perú

Tabla cruzada Tipo de encuestado\*2.¿Cree que la apertura comercial ha incrementado la desigualdad económica en Perú.

		2.¿Cree que la apertura comercial ha incrementado la desigualdad económica en Perú.				
		Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	1	8	6	15
		% dentro de Tipo de encuestado	6,7%	53,3%	40,0%	100,0%
		% del total	2,5%	20,0%	15,0%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	1	16	8	25
		% dentro de Tipo de encuestado	4,0%	64,0%	32,0%	100,0%
		% del total	2,5%	40,0%	20,0%	62,5%
Total		Recuento	2	24	14	40
		% dentro de Tipo de encuestado	5,0%	60,0%	35,0%	100,0%
		% del total	5,0%	60,0%	35,0%	100,0%

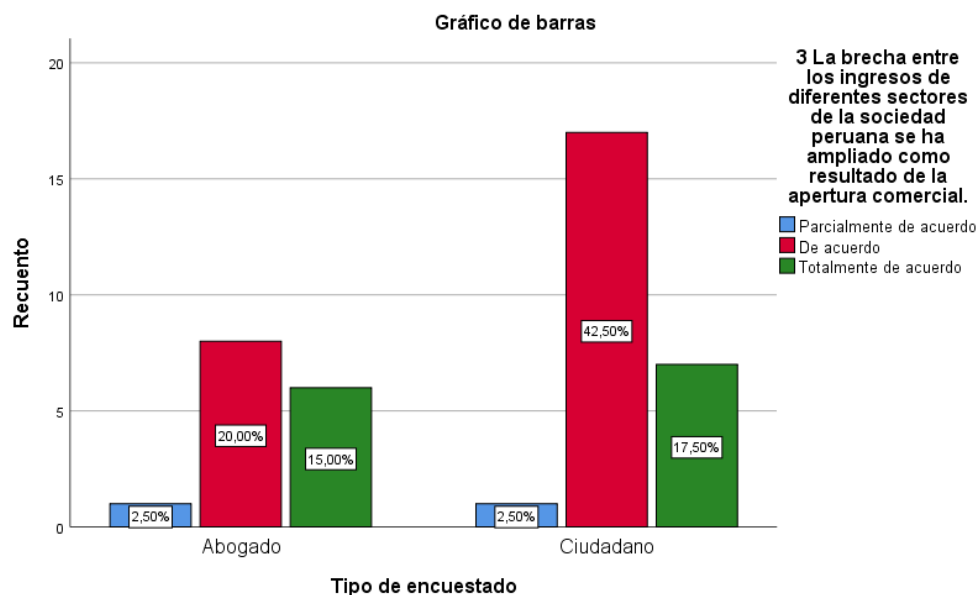


En relación con si la apertura comercial ha incrementado la desigualdad económica en Perú, los abogados muestran un menor grado de acuerdo, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 20% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Por otro lado, los ciudadanos tienen una perspectiva diferente, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 40% de acuerdo y un 20% totalmente de acuerdo. Estos resultados sugieren que, aunque los abogados muestran cierto nivel de acuerdo, los ciudadanos están más inclinados a creer que la apertura comercial ha incrementado la desigualdad económica en Perú.

### 3. La brecha entre los ingresos de diferentes sectores de la sociedad peruana se ha ampliado como resultado de la apertura comercial.

**Tabla cruzada Tipo de encuestado\*3 La brecha entre los ingresos de diferentes sectores de la sociedad peruana se ha ampliado como resultado de la apertura comercial.**

		3 La brecha entre los ingresos de diferentes sectores de la sociedad peruana se ha ampliado como resultado de la apertura comercial.				
		Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	1	8	6	15
		% dentro de Tipo de encuestado	6,7%	53,3%	40,0%	100,0%
		% del total	2,5%	20,0%	15,0%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	1	17	7	25
		% dentro de Tipo de encuestado	4,0%	68,0%	28,0%	100,0%
		% del total	2,5%	42,5%	17,5%	62,5%
Total	Recuento	2	25	13	40	
	% dentro de Tipo de encuestado	5,0%	62,5%	32,5%	100,0%	
	% del total	5,0%	62,5%	32,5%	100,0%	



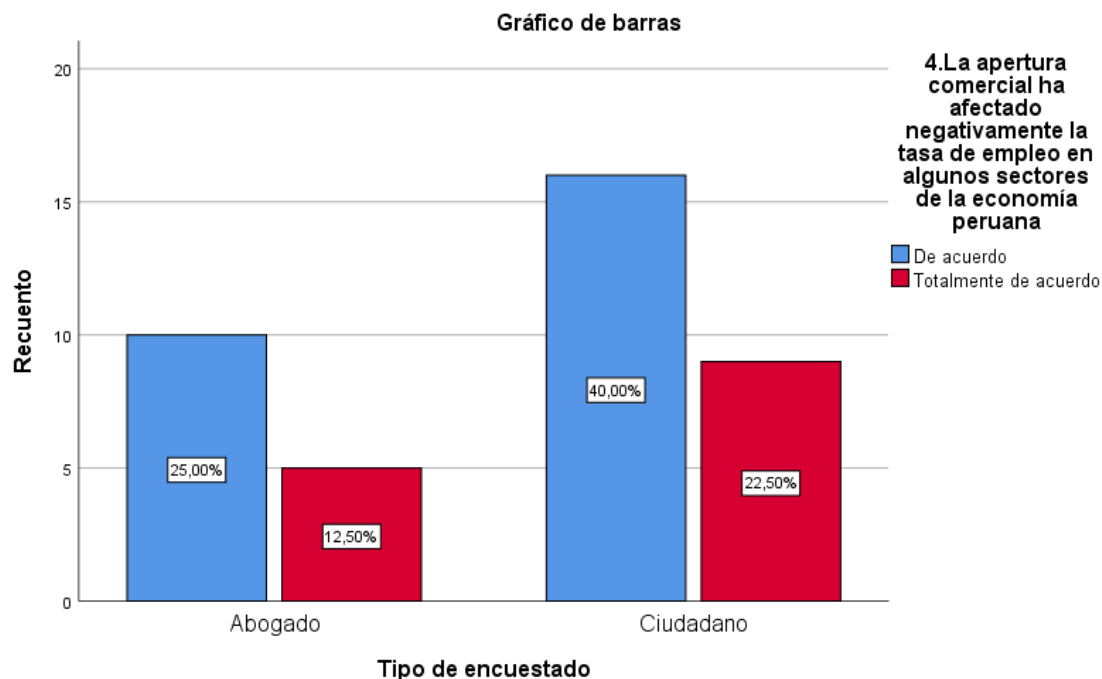
En cuanto a si la brecha entre los ingresos de diferentes sectores de la sociedad peruana se ha ampliado como resultado de la apertura comercial, los abogados muestran un grado de acuerdo moderado, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 20% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Por otro lado, los ciudadanos muestran un mayor nivel de acuerdo, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 42.50% de acuerdo y un 17.50% totalmente de acuerdo. Estos resultados sugieren que tanto los abogados como los ciudadanos están preocupados por la ampliación de la brecha de ingresos, aunque los ciudadanos muestran una mayor preocupación al respecto.

#### 4. La apertura comercial ha afectado negativamente la tasa de empleo en algunos sectores de la economía peruana

**Tabla cruzada Tipo de encuestado\*4.La apertura comercial ha afectado negativamente la tasa de empleo en algunos sectores de la economía peruana**

		4.La apertura comercial ha afectado negativamente la tasa de empleo en algunos sectores de la economía peruana			
		Totalmente de acuerdo		Total	
		De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	10	5	15
		% dentro de Tipo de encuestado	66,7%	33,3%	100,0%
		% del total	25,0%	12,5%	37,5%
Tipo de encuestado	Ciudadano	Recuento	16	9	25
		% dentro de Tipo de encuestado	64,0%	36,0%	100,0%
		% del total	40,0%	22,5%	62,5%
Total		Recuento	26	14	40
		% dentro de Tipo de encuestado	65,0%	35,0%	100,0%
		% del total	65,0%	35,0%	100,0%



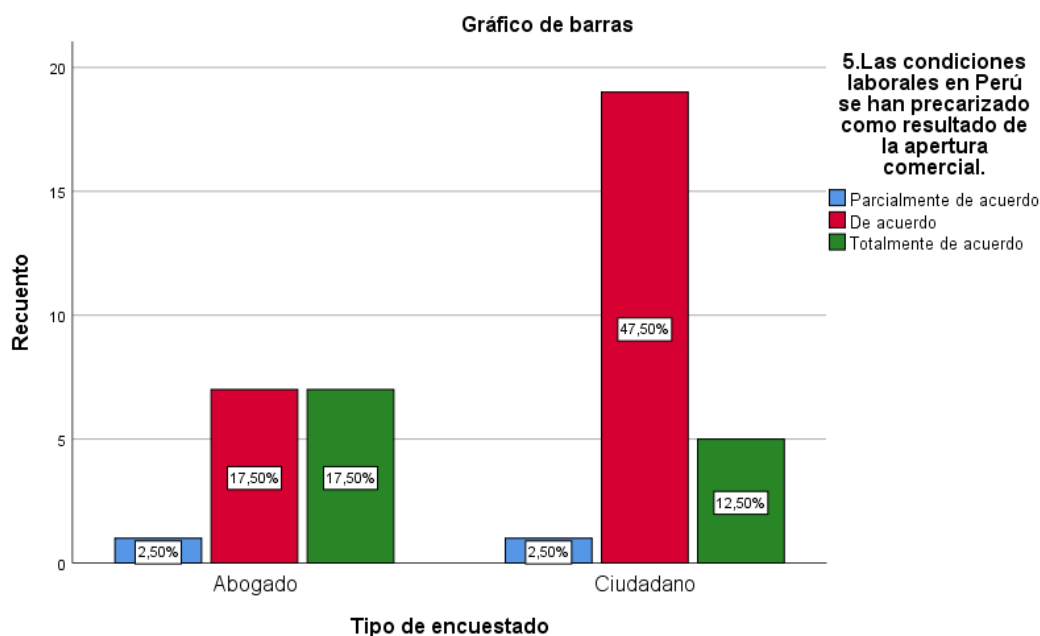


En relación con si la apertura comercial ha afectado negativamente la tasa de empleo en algunos sectores de la economía peruana, los abogados muestran un nivel considerable de acuerdo, con un 25% de acuerdo y un 12.50% totalmente de acuerdo. Por su parte, los ciudadanos también muestran un alto grado de acuerdo, con un 40% de acuerdo y un 22.50% totalmente de acuerdo. Estos resultados sugieren que tanto los abogados como los ciudadanos perciben que la apertura comercial ha tenido un impacto negativo en la tasa de empleo en algunos sectores de la economía peruana.

**5. Las condiciones laborales en Perú se han precarizado como resultado de la apertura comercial.**

**Tabla cruzada Tipo de encuestado\*5.Las condiciones laborales en Perú se han precarizado como resultado de la apertura comercial.**

		5.Las condiciones laborales en Perú se han precarizado como resultado de la apertura comercial.				
		Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	1	7	7	15
		% dentro de Tipo de encuestado	6,7%	46,7%	46,7%	100,0%
		% del total	2,5%	17,5%	17,5%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	1	19	5	25
		% dentro de Tipo de encuestado	4,0%	76,0%	20,0%	100,0%
		% del total	2,5%	47,5%	12,5%	62,5%
Total		Recuento	2	26	12	40
		% dentro de Tipo de encuestado	5,0%	65,0%	30,0%	100,0%
		% del total	5,0%	65,0%	30,0%	100,0%

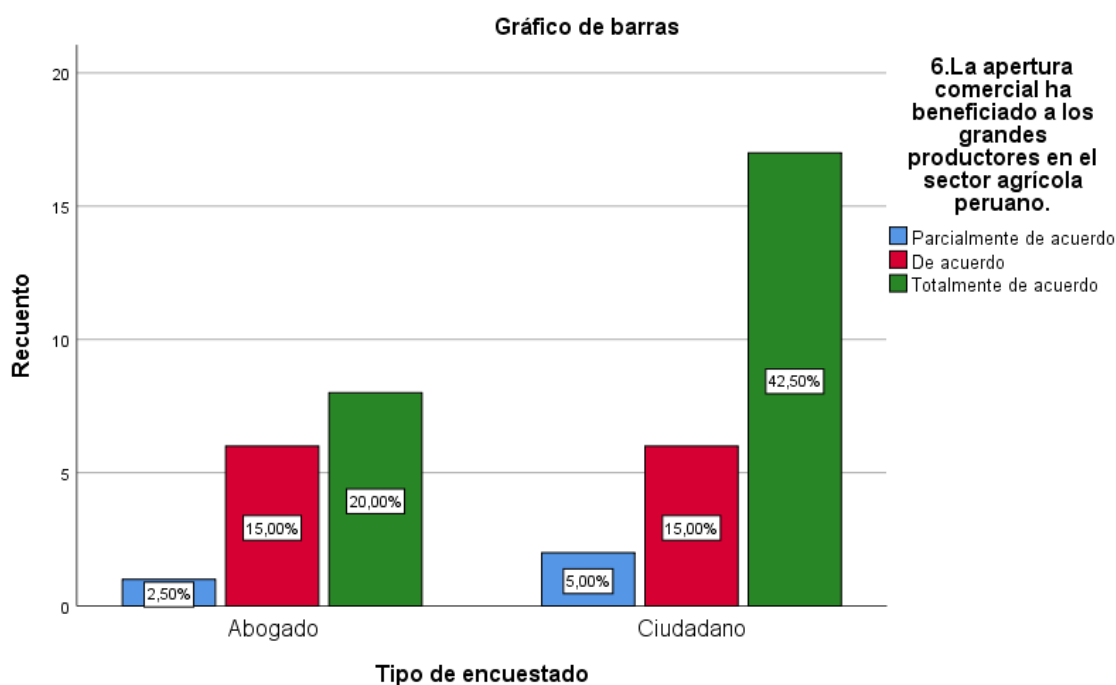


Según los datos obtenidos sobre si las condiciones laborales en Perú se han precarizado como resultado de la apertura comercial, los abogados muestran un nivel moderado de acuerdo, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 17.50% de acuerdo y un 17.50% totalmente de acuerdo. Por otro lado, los ciudadanos presentan una opinión más marcada, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 47.50% de acuerdo y un 12.50% totalmente de acuerdo. Estos resultados indican que tanto los abogados como los ciudadanos perciben una precarización de las condiciones laborales, aunque los ciudadanos muestran una mayor preocupación por este fenómeno.

## **6. La apertura comercial ha beneficiado a los grandes productores en el sector agrícola peruano**

**Tabla cruzada Tipo de encuestado\*6.La apertura comercial ha beneficiado a los grandes productores en el sector agrícola peruano.**

		6.La apertura comercial ha beneficiado a los grandes productores en el sector agrícola peruano.				
		Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	1	6	8	15
		% dentro de Tipo de encuestado	6,7%	40,0%	53,3%	100,0%
		% del total	2,5%	15,0%	20,0%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	2	6	17	25
		% dentro de Tipo de encuestado	8,0%	24,0%	68,0%	100,0%
		% del total	5,0%	15,0%	42,5%	62,5%
Total		Recuento	3	12	25	40
		% dentro de Tipo de encuestado	7,5%	30,0%	62,5%	100,0%
		% del total	7,5%	30,0%	62,5%	100,0%

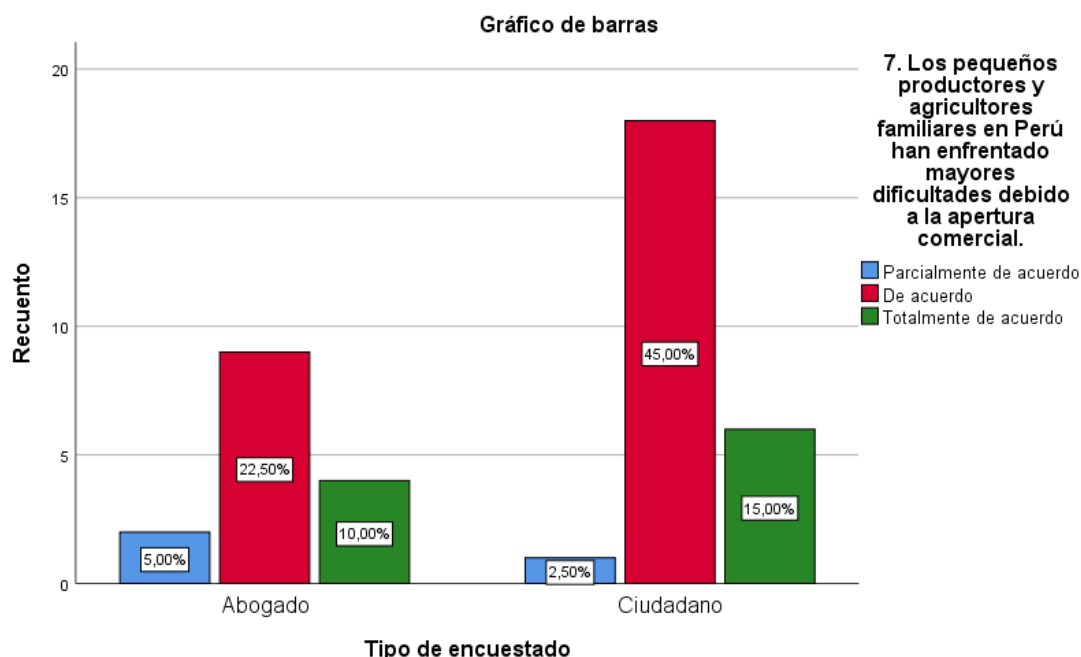


En cuanto a si la apertura comercial ha beneficiado a los grandes productores en el sector agrícola peruano, los abogados muestran un grado considerable de acuerdo, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 15% de acuerdo y un 20% totalmente de acuerdo. Por su parte, los ciudadanos muestran un nivel aún mayor de acuerdo, con un 5% parcialmente de acuerdo, un 15% de acuerdo y un 42.50% totalmente de acuerdo. Estos resultados sugieren que tanto los abogados como los ciudadanos creen que los grandes productores en el sector agrícola han sido beneficiados por la apertura comercial, con una percepción más fuerte entre los ciudadanos.

## 7. Los pequeños productores y agricultores familiares en Perú han enfrentado mayores dificultades debido a la apertura comercial.

Tabla cruzada Tipo de encuestado\*7. Los pequeños productores y agricultores familiares en Perú han enfrentado mayores dificultades debido a la apertura comercial.

		7. Los pequeños productores y agricultores familiares en Perú han enfrentado mayores dificultades debido a la apertura comercial.				
		Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	2	9	4	15
		% dentro de Tipo de encuestado	13,3%	60,0%	26,7%	100,0%
		% del total	5,0%	22,5%	10,0%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	1	18	6	25
		% dentro de Tipo de encuestado	4,0%	72,0%	24,0%	100,0%
		% del total	2,5%	45,0%	15,0%	62,5%
Total		Recuento	3	27	10	40
		% dentro de Tipo de encuestado	7,5%	67,5%	25,0%	100,0%
		% del total	7,5%	67,5%	25,0%	100,0%

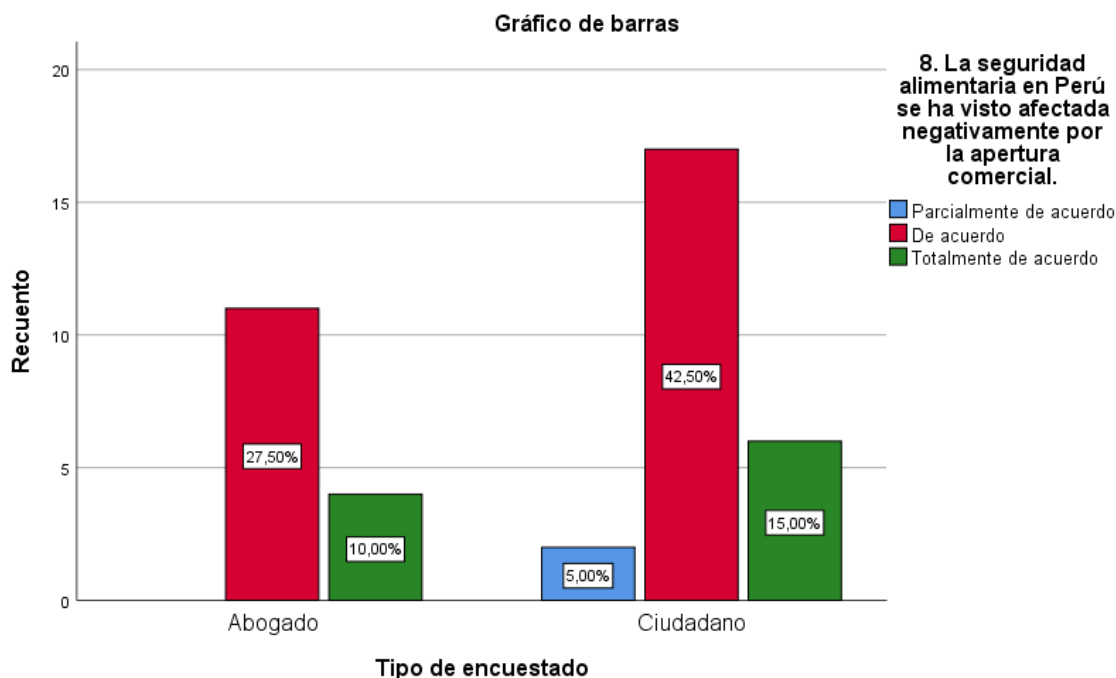


En relación a si los pequeños productores y agricultores familiares en Perú han enfrentado mayores dificultades debido a la apertura comercial, los abogados muestran un nivel considerable de acuerdo, con un 5% parcialmente de acuerdo, un 22.50% de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo. Por otro lado, los ciudadanos presentan una opinión más marcada, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 45% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Estos resultados indican que tanto los abogados como los ciudadanos perciben que los pequeños productores y agricultores familiares han enfrentado mayores dificultades debido a la apertura comercial, con una mayor preocupación entre los ciudadanos.

## 8. La seguridad alimentaria en Perú se ha visto afectada negativamente por la apertura comercial.

Tabla cruzada Tipo de encuestado\*8. La seguridad alimentaria en Perú se ha visto afectada negativamente por la apertura comercial.

		8. La seguridad alimentaria en Perú se ha visto afectada negativamente por la apertura comercial.					
		Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	6	Total	
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	0	10	4	1	15
		% dentro de Tipo de encuestado	0,0%	66,7%	26,7%	6,7%	100,0%
		% del total	0,0%	25,0%	10,0%	2,5%	37,5%
Ciudadano	Recuento	2	17	6	0	25	
		% dentro de Tipo de encuestado	8,0%	68,0%	24,0%	0,0%	100,0%
		% del total	5,0%	42,5%	15,0%	0,0%	62,5%
Total	Recuento	2	27	10	1	40	
		% dentro de Tipo de encuestado	5,0%	67,5%	25,0%	2,5%	100,0%
		% del total	5,0%	67,5%	25,0%	2,5%	100,0%



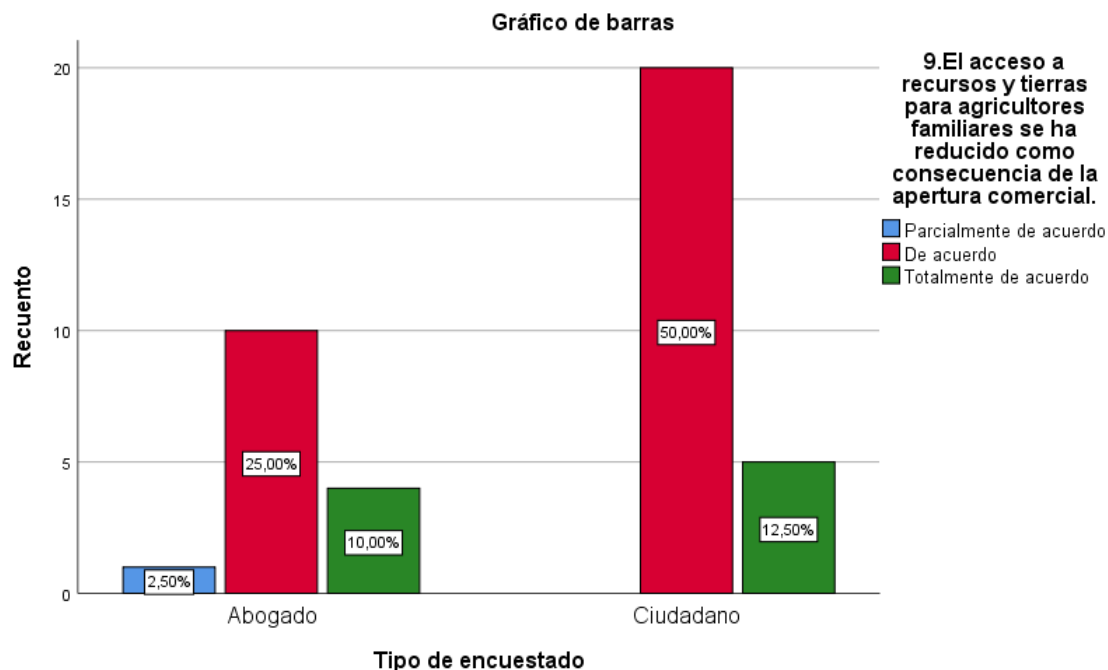
Según los datos obtenidos sobre si la seguridad alimentaria en Perú se ha visto afectada negativamente por la apertura comercial, los abogados muestran un alto grado de acuerdo, con un 27.50% de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo. Por su parte, los ciudadanos también muestran un alto nivel de acuerdo, con un 5% parcialmente de acuerdo, un 42.50% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Estos resultados sugieren que tanto los abogados como los

ciudadanos creen que la apertura comercial ha tenido un impacto negativo en la seguridad alimentaria en Perú, con una percepción fuerte de acuerdo en ambos grupos.

## 9. El acceso a recursos y tierras para agricultores familiares se ha reducido como consecuencia de la apertura comercial.

Tabla cruzada Tipo de encuestado\*9.El acceso a recursos y tierras para agricultores familiares se ha reducido como consecuencia de la apertura comercial.

		9.El acceso a recursos y tierras para agricultores familiares se ha reducido como consecuencia de la apertura comercial.				
			Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	1	10	4	15
		% dentro de Tipo de encuestado	6,7%	66,7%	26,7%	100,0%
		% del total	2,5%	25,0%	10,0%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	0	20	5	25
		% dentro de Tipo de encuestado	0,0%	80,0%	20,0%	100,0%
		% del total	0,0%	50,0%	12,5%	62,5%
Total		Recuento	1	30	9	40
		% dentro de Tipo de encuestado	2,5%	75,0%	22,5%	100,0%
		% del total	2,5%	75,0%	22,5%	100,0%

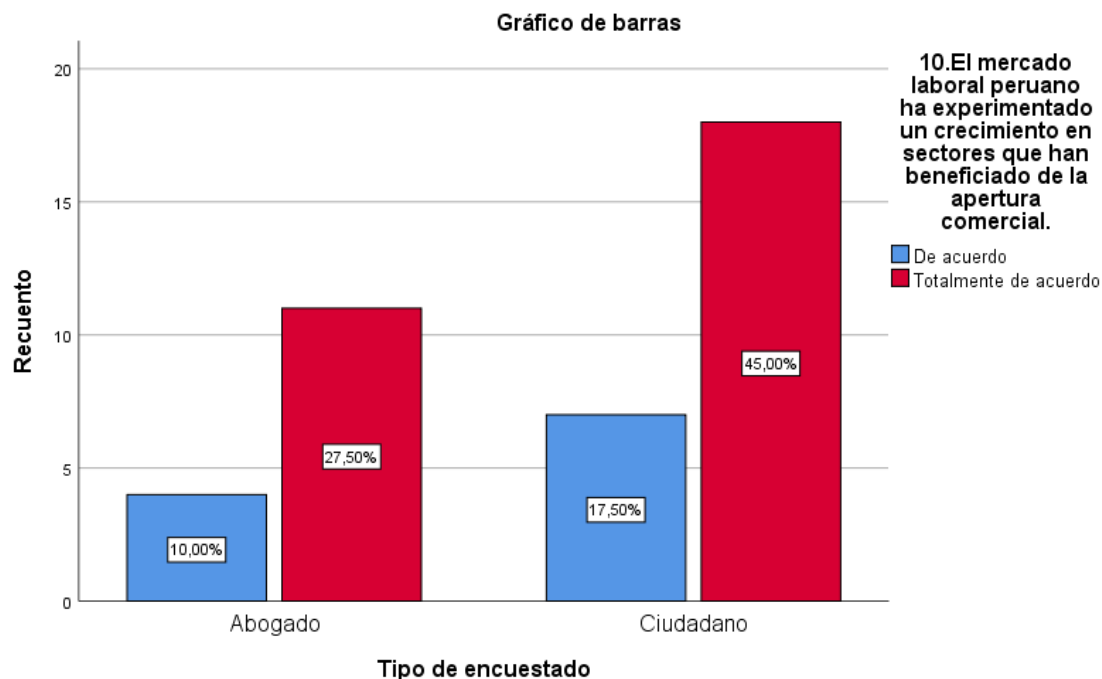


Respecto a si el acceso a recursos y tierras para agricultores familiares se ha reducido como consecuencia de la apertura comercial, los abogados muestran un nivel considerable de acuerdo, con un 2.50% parcialmente de acuerdo, un 25% de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo. Por otro lado, los ciudadanos presentan una opinión más marcada, con un 50% de acuerdo y un 12.50% totalmente de acuerdo. Estos resultados sugieren que tanto los abogados como los ciudadanos perciben una reducción en el acceso a recursos y tierras para los agricultores familiares debido a la apertura comercial, con una mayor preocupación reflejada entre los ciudadanos.

## 10. El mercado laboral peruano ha experimentado un crecimiento en sectores que han beneficiado de la apertura comercial.

Tabla cruzada Tipo de encuestado\*10.El mercado laboral peruano ha experimentado un crecimiento en sectores que han beneficiado de la apertura comercial.

		10.El mercado laboral peruano ha experimentado un crecimiento en sectores que han beneficiado de la apertura comercial.			
		De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	4	11	15
		% dentro de Tipo de encuestado	26,7%	73,3%	100,0%
		% del total	10,0%	27,5%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	7	18	25
		% dentro de Tipo de encuestado	28,0%	72,0%	100,0%
		% del total	17,5%	45,0%	62,5%
Total	Recuento	11	29	40	
	% dentro de Tipo de encuestado	27,5%	72,5%	100,0%	
	% del total	27,5%	72,5%	100,0%	



En cuanto a si el mercado laboral peruano ha experimentado un crecimiento en sectores que han beneficiado de la apertura comercial, los abogados muestran un grado considerable de acuerdo, con un 10% de acuerdo y un 27.50% totalmente de acuerdo. Por su parte, los ciudadanos muestran un nivel aún mayor de acuerdo, con un 17.50% de acuerdo y un 45% totalmente de acuerdo. Estos resultados indican que tanto los abogados como los ciudadanos creen que la apertura comercial ha beneficiado el crecimiento del mercado laboral en ciertos sectores, con una percepción más fuerte entre los ciudadanos.

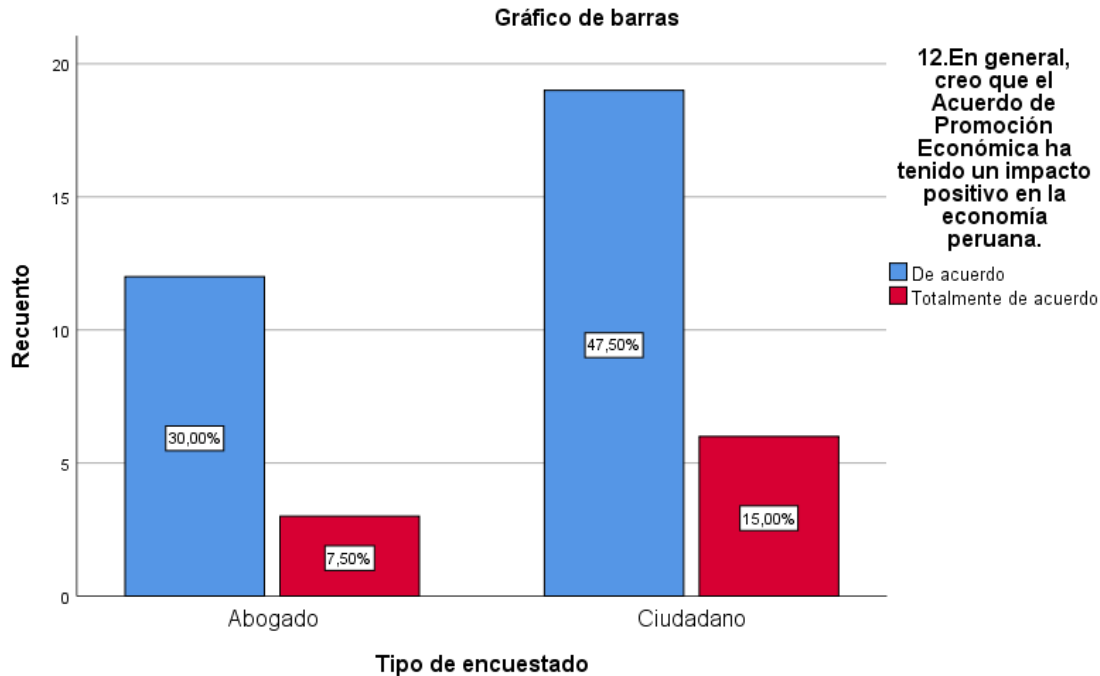
### 11. La apertura comercial ha impulsado el desarrollo de nuevos empleos en sectores clave para la economía peruana

**Tabla cruzada Tipo de encuestado\*11.La apertura comercial ha impulsado el desarrollo de nuevos empleos en sectores clave para la economía peruana.**

		11.La apertura comercial ha impulsado el desarrollo de nuevos empleos en sectores clave para la economía peruana.			
		De acuerdo		Totalmente de acuerdo	Total
Tipo de encuestado	Abogado	Recuento	9	6	15
		% dentro de Tipo de encuestado	60,0%	40,0%	100,0%
		% del total	22,5%	15,0%	37,5%
	Ciudadano	Recuento	11	14	25
		% dentro de Tipo de encuestado	44,0%	56,0%	100,0%
		% del total	27,5%	35,0%	62,5%
Total	Recuento	20	20	40	
	% dentro de Tipo de encuestado	50,0%	50,0%	100,0%	
	% del total	50,0%	50,0%	100,0%	







Respecto a si en general se cree que el Acuerdo de Promoción Económica ha tenido un impacto positivo en la economía peruana, los abogados muestran un alto nivel de acuerdo, con un 30% de acuerdo y un 7.50% totalmente de acuerdo. Por otro lado, los ciudadanos presentan una percepción aún más positiva, con un 47.50% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Estos resultados sugieren que tanto los abogados como los ciudadanos creen que el Acuerdo de Promoción Económica ha tenido un impacto favorable en la economía peruana, con una mayor convicción reflejada entre los ciudadanos.

## 4.2 Análisis o discusión de resultados

### Demostración de Hipótesis General

La afirmación de que "Las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos han tenido un impacto significativo en la apertura comercial del Perú y sus implicaciones socioeconómicas" se refiere a cómo las decisiones legislativas implementadas como parte de un acuerdo internacional han afectado la economía peruana en varios aspectos clave.

El Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos incluye disposiciones que buscan facilitar el comercio bilateral, reducir barreras arancelarias y no arancelarias, promover la inversión extranjera directa, y fomentar la integración económica entre ambos países. Estas medidas legislativas han contribuido a abrir más el mercado peruano a productos extranjeros, permitiendo un acceso preferencial a los mercados de Estados Unidos y viceversa. Esto ha implicado una mayor competitividad para las empresas peruanas, así como el ingreso de productos y tecnologías extranjeras al mercado peruano, impactando la dinámica comercial interna.

Asimismo, hay implicaciones socioeconómicas, estas se refieren a los efectos que la apertura comercial ha tenido en la sociedad y la economía peruana en general. Entre estas implicaciones se encuentran:

**Desigualdad económica:** La apertura comercial puede haber exacerbado las diferencias de ingreso entre sectores de la sociedad peruana. Las industrias que se beneficiaron de la apertura podrían haber experimentado un crecimiento económico y aumento en los ingresos, mientras que sectores más vulnerables o menos competitivos podrían haberse rezagado, generando una mayor brecha económica.

**Mercado laboral:** La apertura comercial ha traído consigo cambios en el mercado laboral peruano. Si bien sectores específicos pueden haber experimentado crecimiento y generación de empleo, otros sectores podrían haber enfrentado dificultades, incluyendo la posible reducción de empleos debido a la competencia con productos importados más baratos o a la reestructuración de industrias locales.

Sector agrícola y seguridad alimentaria: La apertura comercial también ha afectado al sector agrícola peruano, beneficiando a grandes productores pero potencialmente perjudicando a pequeños agricultores y agricultores familiares. Esto podría tener implicaciones negativas en la seguridad alimentaria del país, especialmente si reduce la capacidad de producción local o afecta la disponibilidad y accesibilidad de alimentos para ciertos grupos de la población.

Inversión y desarrollo económico: A través de la apertura comercial, Perú ha buscado atraer inversiones extranjeras y mejorar su infraestructura económica. Esto podría tener efectos positivos en el desarrollo de nuevas industrias y sectores económicos, así como en la modernización de infraestructuras críticas como transportes y comunicaciones.

Se refleja en las tablas y gráficos 1 y 12;

Pregunta 1:

Según los resultados obtenidos, los abogados y los ciudadanos tienen percepciones diferentes sobre si las medidas legislativas han abierto significativamente el mercado comercial de Perú.

Aquí están los datos relevantes:

Abogados: 7.50% parcialmente de acuerdo, 12.50% de acuerdo, 17.50% totalmente de acuerdo

Ciudadanos: 2.50% en desacuerdo, 7.50% parcialmente de acuerdo, 12.50% de acuerdo, 40% totalmente de acuerdo

Análisis:

Los abogados muestran una diversidad de opiniones, pero hay una tendencia general hacia el acuerdo en que las medidas legislativas han abierto el mercado comercial peruano. Por otro lado, los ciudadanos tienen una percepción más marcada y positiva sobre este aspecto, con un porcentaje significativamente mayor (52.5%) mostrando acuerdo total con la afirmación de que las medidas legislativas han abierto significativamente el mercado comercial de Perú.

#### Interpretación:

Estos resultados sugieren que, aunque hay cierto grado de acuerdo entre abogados y ciudadanos, estos últimos tienen una percepción más fuerte y positiva sobre el impacto positivo de las medidas legislativas en la apertura del mercado comercial peruano. Esto podría reflejar una mayor confianza en los beneficios económicos y comerciales que se esperan de la integración económica con Estados Unidos a través del Acuerdo de Promoción Económica.

#### Pregunta 12:

En cuanto a si en general se cree que el Acuerdo de Promoción Económica ha tenido un impacto positivo en la economía peruana, aquí están los resultados clave:

Abogados: 30% de acuerdo, 7.50% totalmente de acuerdo

Ciudadanos: 47.50% de acuerdo, 15% totalmente de acuerdo

#### Análisis:

Tanto abogados como ciudadanos muestran una percepción mayoritariamente positiva sobre el impacto del Acuerdo de Promoción Económica en la economía peruana. La mayoría de los

encuestados están de acuerdo en que este acuerdo ha tenido un impacto favorable en la economía del país.

#### Interpretación:

Estos resultados indican un consenso generalizado entre los encuestados (tanto abogados como ciudadanos) sobre los beneficios que el Acuerdo de Promoción Económica ha traído a la economía peruana. La percepción positiva puede estar respaldada por indicadores como el crecimiento económico, mayores oportunidades comerciales y posiblemente mejoras en la infraestructura y el acceso a tecnologías avanzadas.

En resumen, tanto la pregunta 1 como la pregunta 12 muestran que hay una percepción mayoritariamente positiva entre los abogados y los ciudadanos sobre el impacto de las medidas legislativas y el Acuerdo de Promoción Económica en la apertura comercial y la economía peruana, respectivamente. Estos resultados reflejan la opinión optimista hacia las políticas económicas adoptadas y sugieren un apoyo generalizado hacia la integración económica y comercial de Perú con otros países, en este caso, particularmente con Estados Unidos

Por lo que se concluye que, las medidas legislativas adoptadas en el marco del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos han sido diseñadas para facilitar el intercambio comercial y promover el crecimiento económico. Sin embargo, estas medidas también han generado diversos impactos socioeconómicos que deben ser evaluados para entender tanto los beneficios como los desafíos que enfrenta la economía peruana en un contexto de apertura comercial.

## **Demostración de hipótesis específica 1**

La hipótesis específica 1 plantea que la apertura comercial ha contribuido al aumento de la desigualdad económica en Perú, manifestada en una mayor brecha entre los ingresos de diversos sectores de la sociedad. Para entender esta hipótesis, es fundamental explorar cómo la apertura comercial puede influir en la distribución del ingreso y en las disparidades económicas dentro de un país.

Explicación de la hipótesis:

Impacto en la estructura económica: La apertura comercial implica la eliminación o reducción de barreras comerciales como aranceles y cuotas, lo cual facilita la entrada de productos extranjeros al mercado nacional. Esto puede beneficiar a las industrias que son competitivas a nivel internacional y tienen acceso a nuevas tecnologías y mercados, contribuyendo así al crecimiento económico de ciertos sectores.

Diferencias de competitividad: Sin embargo, no todas las industrias y sectores económicos están igualmente preparados para competir en un mercado más abierto. Las empresas más grandes y eficientes pueden aprovechar las oportunidades de la apertura comercial para expandir sus operaciones y aumentar sus ganancias. Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas, así como los agricultores familiares, podrían enfrentar dificultades para competir con productos extranjeros más baratos y subsidiados.

Impacto en el empleo y los ingresos: La competencia con productos importados podría llevar a la reducción de empleos en sectores menos competitivos o a una estabilización de los salarios en ciertos sectores. Esto puede resultar en un aumento de la brecha salarial entre trabajadores de diferentes industrias y regiones, exacerbando así la desigualdad económica.

Desafíos para grupos vulnerables: Los efectos de la apertura comercial pueden ser desiguales entre diferentes grupos sociales. Por ejemplo, las comunidades rurales y los trabajadores menos cualificados podrían ser especialmente vulnerables a los cambios económicos derivados de la apertura, enfrentando dificultades adicionales para acceder a empleos bien remunerados o para mantener sus negocios frente a la competencia extranjera.

Los estudios empíricos muestran cómo los sectores que se beneficiaron de la liberalización comercial experimentaron un crecimiento económico más rápido en comparación con aquellos que no lo hicieron, lo cual puede traducirse en una mayor desigualdad.

Además, es crucial considerar las políticas públicas y los programas de apoyo que podrían mitigar los impactos negativos de la apertura comercial en la desigualdad. Estos podrían incluir inversiones en educación y capacitación laboral, políticas de redistribución del ingreso, y apoyo específico a sectores vulnerables para promover una distribución más equitativa de los beneficios económicos generados por la apertura comercial.

Pregunta 2:

Abogados: 2.50% parcialmente de acuerdo, 20% de acuerdo, 15% totalmente de acuerdo

Ciudadanos: 2.50% parcialmente de acuerdo, 40% de acuerdo, 20% totalmente de acuerdo

Análisis:



Los resultados muestran que tanto los abogados como los ciudadanos tienen opiniones divididas, pero en general creen que la apertura comercial ha incrementado la desigualdad económica en Perú.

Un pequeño porcentaje de abogados (2.50%) está parcialmente de acuerdo, lo que indica cierta discrepancia entre ellos.

Sin embargo, el 35% (suma de quienes están de acuerdo y totalmente de acuerdo) cree que la apertura comercial ha contribuido a aumentar la desigualdad económica.

Un porcentaje aún menor de ciudadanos (2.50%) está parcialmente de acuerdo.

En contraste, el 60% (suma de quienes están de acuerdo y totalmente de acuerdo) percibe que la apertura comercial ha incrementado la desigualdad económica.

Interpretación:

Estos resultados sugieren que tanto abogados como ciudadanos tienen preocupaciones significativas sobre el impacto negativo de la apertura comercial en la desigualdad económica en Perú. Aunque los porcentajes pueden variar, la tendencia general es que la mayoría de los encuestados en ambos grupos perciben un aumento en la desigualdad económica como consecuencia de la apertura comercial.

En resumen, los resultados de la pregunta 2 subrayan una preocupación compartida entre abogados y ciudadanos sobre el impacto negativo de la apertura comercial en la desigualdad económica en Perú, lo cual es relevante para evaluar las políticas y estrategias económicas futuras del país.

En conclusión, la hipótesis específica 1 plantea un escenario donde la apertura comercial, aunque puede estimular el crecimiento económico, también puede intensificar las disparidades económicas entre diferentes segmentos de la sociedad peruana, afectando potencialmente la equidad y el bienestar social en el país.

### **Demostración de la hipótesis específica 2**

La hipótesis específica 2 plantea que la apertura comercial en Perú ha generado cambios significativos en el mercado laboral, anticipando una posible disminución en la tasa de empleo en algunos sectores y una precarización de las condiciones laborales en general. Para comprender esta hipótesis, es fundamental explorar cómo la liberalización del comercio internacional puede afectar la dinámica laboral dentro de un país.

Explicación de la hipótesis:

**Impacto en la estructura del empleo:** La apertura comercial puede reconfigurar la composición del mercado laboral al influir en la demanda de diferentes tipos de trabajadores y habilidades. Sectores que enfrentan una mayor competencia debido a la entrada de productos extranjeros podrían reducir su producción y, por lo tanto, disminuir sus niveles de empleo. Esto podría afectar especialmente a industrias menos competitivas o protegidas previamente por barreras comerciales.

**Precarización laboral:** La competencia con productos importados, que a menudo son más baratos, podría presionar a las empresas a reducir costos laborales para mantener su

competitividad. Esto puede manifestarse en condiciones laborales menos favorables, como salarios más bajos, contratos temporales o informales, menos beneficios sociales y una mayor inseguridad laboral para los trabajadores.

**Adaptación y reestructuración:** Las empresas peruanas pueden verse obligadas a adaptarse a las nuevas condiciones competitivas mediante la implementación de tecnologías más eficientes o la reorganización de sus procesos productivos. Si estas adaptaciones no se gestionan adecuadamente, podrían resultar en una reducción neta de empleos o en un desplazamiento de trabajadores hacia sectores con menos protección laboral.

**Impacto diferenciado por sectores y regiones:** La apertura comercial puede tener efectos variables según los sectores económicos y las regiones geográficas. Por ejemplo, las áreas urbanas y los sectores de servicios podrían experimentar una mayor demanda de mano de obra cualificada, mientras que las zonas rurales y los sectores agrícolas podrían enfrentar desafíos adicionales debido a la competencia con productos agrícolas importados más baratos.

**Pregunta 4:**

En relación con si la apertura comercial ha afectado negativamente la tasa de empleo en algunos sectores de la economía peruana, tanto los abogados como los ciudadanos muestran un alto grado de acuerdo. Los abogados reflejan un nivel considerable de acuerdo, con un 25% de acuerdo y un 12.50% totalmente de acuerdo. Por su parte, los ciudadanos también muestran un alto grado de acuerdo, con un 40% de acuerdo y un 22.50% totalmente de acuerdo.

Estos resultados sugieren que hay una percepción compartida entre abogados y ciudadanos de que la apertura comercial ha tenido un impacto negativo en la tasa de empleo en algunos sectores de la economía peruana. Esta opinión se basa en la percepción de que la liberalización económica puede haber contribuido a la pérdida de empleos en ciertos ámbitos económicos, posiblemente debido a la competencia extranjera y cambios en las condiciones del mercado laboral.

Pregunta 10:

En cuanto a si la apertura comercial ha beneficiado el crecimiento del mercado laboral en sectores clave de la economía peruana, tanto abogados como ciudadanos muestran un nivel considerable de acuerdo. Los abogados muestran un 10% de acuerdo y un 27.50% totalmente de acuerdo. Por su parte, los ciudadanos muestran un 17.50% de acuerdo y un 45% totalmente de acuerdo.

Estos resultados indican que tanto los abogados como los ciudadanos perciben que la apertura comercial ha sido beneficiosa para el desarrollo de nuevos empleos en sectores clave de la economía peruana. Esta percepción puede estar fundamentada en la idea de que la liberalización económica ha facilitado la expansión de sectores específicos, generando más oportunidades de empleo en áreas estratégicas para la economía del país.

Pregunta 11:

Respecto a si la apertura comercial ha impulsado el desarrollo de nuevos empleos en sectores clave para la economía peruana, los abogados muestran un nivel significativo de acuerdo, con un 22.50% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Los ciudadanos presentan una opinión aún más positiva, con un 27.50% de acuerdo y un 35% totalmente de acuerdo.

Estos resultados sugieren que tanto los abogados como los ciudadanos creen que la apertura comercial ha sido beneficiosa para el desarrollo de nuevos empleos en sectores clave de la economía peruana. Esta percepción refleja la idea de que la liberalización económica ha contribuido activamente a la creación de empleo en áreas específicas, fortaleciendo así el mercado laboral y apoyando el crecimiento económico del país.

En resumen, las respuestas a estas preguntas indican una percepción generalizada de que la apertura comercial ha tenido efectos mixtos en el mercado laboral peruano, con impactos negativos percibidos en términos de pérdida de empleos en algunos sectores, pero también con beneficios significativos en la generación de nuevos empleos en sectores estratégicos.

En conclusión, la hipótesis específica 2 subraya la posibilidad de que la apertura comercial en Perú haya provocado cambios adversos en el mercado laboral, incluyendo una reducción en la tasa de empleo en algunos sectores y una mayor precarización de las condiciones laborales en general. Este aspecto resalta la importancia de políticas laborales adecuadas y medidas de protección social para mitigar los impactos negativos y promover un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

### **Comprobación de la hipótesis específica 3**

La hipótesis específica 3 plantea que la apertura comercial en Perú ha tenido un impacto variado en el sector agrícola del país. Se espera que esta apertura haya beneficiado a ciertos productores agrícolas mientras que al mismo tiempo haya exacerbado las dificultades para los

pequeños productores y agricultores familiares. Esto, a su vez, podría tener consecuencias negativas para la seguridad alimentaria en Perú.

Explicación de la hipótesis:

Impacto diferenciado en los productores agrícolas: La apertura comercial puede haber beneficiado a grandes productores agrícolas que tienen la capacidad de competir en el mercado internacional. Estos productores podrían haberse beneficiado de mayores oportunidades de exportación y acceso a tecnologías modernas, lo que les permite aumentar su productividad y rentabilidad.

Dificultades para pequeños productores y agricultores familiares: En contraste, los pequeños productores y agricultores familiares pueden enfrentar mayores dificultades debido a la competencia con productos agrícolas importados más baratos. Estos productores suelen tener recursos limitados, acceso limitado a tecnología y capacidades de comercialización reducidas, lo que los hace más vulnerables a los impactos de la apertura comercial.

Impacto en la seguridad alimentaria: La reducción en la producción y la rentabilidad de los pequeños productores agrícolas podría tener un efecto adverso en la seguridad alimentaria del país. Estos productores suelen ser importantes proveedores de alimentos locales y juegan un papel crucial en la diversidad y disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales y urbanas.

Desplazamiento de la producción local: La competencia con productos agrícolas importados podría llevar a un desplazamiento de la producción local en favor de productos extranjeros que

podrían no adaptarse completamente a las condiciones climáticas y necesidades específicas del mercado peruano.

Pregunta 6:

Abogados: Un 37.5% (15% de acuerdo y 22.5% totalmente de acuerdo) creen que la apertura comercial ha beneficiado a los grandes productores en el sector agrícola.

Ciudadanos: Un 62.5% (20% de acuerdo y 42.5% totalmente de acuerdo) comparten la opinión de que los grandes productores han sido beneficiados.

Tanto abogados como ciudadanos perciben que la apertura comercial ha beneficiado a los grandes productores en el sector agrícola peruano. Esta percepción sugiere una concentración de beneficios en ciertos actores del sector, lo cual puede exacerbar las desigualdades y afectar la seguridad alimentaria al favorecer a grandes productores en detrimento de pequeños agricultores.

Pregunta 8:

Abogados: Un 37.5% (27.5% de acuerdo y 10% totalmente de acuerdo) perciben un impacto negativo en la seguridad alimentaria debido a la apertura comercial.

Ciudadanos: Un 57.5% (42.5% de acuerdo y 15% totalmente de acuerdo) también comparten esta preocupación.

Abogados y ciudadanos muestran una preocupación compartida respecto a cómo la apertura comercial ha afectado la seguridad alimentaria en Perú. Esta percepción sugiere que las políticas comerciales podrían no estar garantizando suficientemente la seguridad alimentaria

para todos los sectores de la población, reforzando la necesidad de políticas complementarias para mitigar estos efectos adversos.

Pregunta 9:

Abogados: Un 37.5% (27.5% de acuerdo y 10% totalmente de acuerdo) creen que la apertura comercial ha reducido el acceso a recursos y tierras para agricultores familiares.

Ciudadanos: Un 62.5% (50% de acuerdo y 12.5% totalmente de acuerdo) comparten esta percepción.

Tanto abogados como ciudadanos están preocupados por la reducción del acceso a recursos y tierras para agricultores familiares como resultado de la apertura comercial. Esta percepción indica que las políticas comerciales podrían estar contribuyendo a una mayor concentración de tierras y recursos en manos de grandes actores, limitando las oportunidades para agricultores familiares y potencialmente exacerbando las desigualdades en el acceso a medios de producción agrícola.

En resumen, estos resultados muestran que las percepciones de abogados y ciudadanos sobre el impacto de la apertura comercial en el sector agrícola, la seguridad alimentaria y el acceso a recursos y tierras para agricultores familiares están alineadas con las hipótesis específicas planteadas. Las opiniones reflejan preocupaciones significativas sobre cómo las políticas comerciales están afectando estos aspectos clave de la economía y la sociedad peruana.



## **CAPÍTULO V.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

- Impacto positivo del Acuerdo de Promoción Económica: Los resultados indican que tanto abogados como ciudadanos perciben en su mayoría un impacto positivo del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la economía peruana. Este consenso sugiere que las medidas legislativas implementadas han facilitado la apertura del mercado peruano, promoviendo un mayor acceso a mercados extranjeros y fomentando la competitividad de las empresas locales.
- Desigualdad económica exacerbada: Existe una preocupación compartida sobre el aumento de la desigualdad económica como resultado de la apertura comercial. Tanto abogados como ciudadanos reconocen que la liberalización económica ha beneficiado a sectores más grandes y competitivos, mientras que sectores vulnerables y menos competitivos han experimentado dificultades, lo cual ha contribuido a ampliar la brecha de ingresos en la sociedad peruana.
- Impactos adversos en el mercado laboral: Los datos muestran una percepción generalizada de que la apertura comercial ha tenido efectos negativos en el mercado laboral peruano. Esto se refleja en la reducción de empleos en algunos sectores y en condiciones laborales más precarias, especialmente para trabajadores en industrias menos competitivas. A pesar de ciertos beneficios en sectores específicos, la mayoría de los encuestados coinciden en que la apertura ha sido disruptiva para el mercado de trabajo.

- Desafíos en el sector agrícola y seguridad alimentaria: Abogados y ciudadanos están preocupados por los efectos de la apertura comercial en el sector agrícola peruano. Existe una percepción generalizada de que grandes productores han sido los principales beneficiados, mientras que pequeños agricultores y agricultores familiares enfrentan mayores dificultades, incluyendo el acceso reducido a tierras y recursos. Esta situación plantea preocupaciones significativas sobre la seguridad alimentaria y la equidad en el acceso a medios de producción agrícola.

### **Recomendaciones**

- Políticas de mitigación de la desigualdad económica: Dada la percepción generalizada de que la apertura comercial ha exacerbado la desigualdad económica en Perú, es fundamental implementar políticas que mitiguen estos efectos negativos. Se recomienda establecer programas de apoyo específicos para los sectores vulnerables y menos competitivos que puedan haber sido perjudicados por la competencia extranjera. Esto podría incluir subsidios, capacitación técnica, acceso preferencial a créditos y apoyo para mejorar la productividad y la competitividad.
- Fortalecimiento de la protección laboral: Ante la preocupación compartida sobre los impactos adversos en el mercado laboral, se sugiere fortalecer las regulaciones laborales y sociales para proteger a los trabajadores vulnerables. Es esencial implementar políticas que promuevan condiciones laborales justas y seguras, garantizando salarios dignos, seguridad social y condiciones laborales adecuadas para todos los trabajadores, especialmente en sectores afectados por la competencia internacional.

- Apoyo integral al sector agrícola y agricultores familiares: Dado que tanto abogados como ciudadanos expresan preocupaciones significativas sobre los efectos de la apertura comercial en el sector agrícola y la seguridad alimentaria, se recomienda implementar políticas que apoyen activamente a los pequeños agricultores y agricultores familiares. Esto puede incluir subsidios para la adquisición de tecnología agrícola adecuada, acceso preferencial a mercados locales, programas de capacitación y asistencia técnica, así como medidas para garantizar un acceso equitativo a tierras y recursos.
- Promoción de la diversificación económica y desarrollo regional: Con el fin de mitigar la dependencia excesiva de ciertos sectores económicos y fomentar un crecimiento más equitativo y sostenible, se recomienda promover la diversificación económica y el desarrollo regional. Esto implica invertir en infraestructuras básicas, educación y capacitación en habilidades relevantes para las necesidades del mercado actual y futuro. Además, es crucial desarrollar políticas públicas que apoyen la creación de nuevos sectores económicos y fortalezcan la resiliencia de las regiones frente a los cambios en el contexto internacional.

## BIBLIOGRAFÍA

Alegre A., Carbajal C., Ferre D., García-Noriega W. y Mena M.. (2015). Tratamiento de la Inversión Extranjera en el Marco de los Organismos Internacionales Reguladores del Comercio y su incidencia en el desarrollo económico. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Themis (42). Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZK6TW2drQfcC&oi=fnd&pg=PA7&dq=inversiones+extranjer+peru+bcrp+conite&ots=ZF0njPCjJ9&sig=IJThW6XAr9-D6Ysgr3qFhKdnGAU#v=onepage&q=inversiones%20extranjer+peru%20bcrp%20conite&f=false>

Araoz M., Bonifaz J., Casas C. y Gonzales F., (2001). Factores limitantes de la inversión extranjera en el Perú. Lima: Universidad del Pacífico. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZK6TW2drQfcC&oi=fnd&pg=PA7&dq=inversiones+extranjer+peru+bcrp+conite&ots=ZF0njPCjJ9&sig=IJThW6XAr9-D6Ysgr3qFhKdnGAU#v=onepage&q=inversiones%20extranjer+peru%20bcrp%20conite&f=false>

Beyter, D. (s.f). La Inversión Extranjera Y El Subdesarrollo Del Perú 1990 – 2000. Servicios Académicos Intercontinentales S.L. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/414/index.htm>

Bhagwati, J. (1999). Trade policy and economic development: how we learn. *American Economic Review*. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/2950944>

Bryman, A. (2021). *Social research methods* (6th ed.). Oxford University Press.

Ferraz, C. (2016). *Acuerdos comerciales en América Latina*. Editorial: Universidad de Buenos Aires. Recuperado de (URL no proporcionada en la pregunta)

Nieto, E. (2018). Tipos de investigación. Recuperado de <http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>

Organización Mundial de Comercio. (2020). *Acuerdos comerciales regionales*. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/region\\_s/region\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_s.htm)

Piña, D. (2009). Las cláusulas habilitantes sobre enmiendas y su aplicación en los tratados de libre comercio del Perú desde el año 2009. Recuperado de [http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/33/T812\\_45072913\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/33/T812_45072913_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Proinversión. (2021). *Inversión Extranjera Directa*. Lima: PROINVERSIÓN. Recuperado de [https://www.investinperu.pe/es/clima/inversion-extranjera/inversion-extranjera-directa#:~:text=El%20Banco%20Central%20de%20Reserva%20del%20Perú%20\(BCRP\)%20reportó%20para,emergencia%20por%20la%20COVID-19.](https://www.investinperu.pe/es/clima/inversion-extranjera/inversion-extranjera-directa#:~:text=El%20Banco%20Central%20de%20Reserva%20del%20Perú%20(BCRP)%20reportó%20para,emergencia%20por%20la%20COVID-19.)

- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Quiroz, E. (2013). Evaluación del impacto del tratado de libre comercio con los estados unidos y perspectivas del tratado de libre comercio con china sobre la economía peruana. Facultad De Ciencias Contables, Económicas Y Financieras, Sección De Posgrado. Recuperado de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1098/quiroz\\_peo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1098/quiroz_peo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rojas, J. (1999). *El Influjó de Capitales al Perú, 1990-1998*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://files.pucp.education/departamento/economia/DDD177.pdf>
- Ruiz, A. (2002). *El proceso de privatizaciones en el Perú durante el período 1991-2002*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. Recuperado de <https://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/cepal/LCL1762PE.pdf>
- Santos, Theotonio Dos. (2021). Capitalismo, subdesarrollo y dependencia. *El trimestre económico*, 88(349), 249-274. Recuperado de <https://doi.org/10.20430/ete.v88i349.1209>

Vargas, Z. (2009). Investigación aplicada en educación: una propuesta metodológica. *Revista Educación*, 33(1), 155-165. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

## Anexo 1. Matriz de consistencia

Pregunta de investigación	Objetivos	Hipótesis	Unidad de análisis (observables)	
<p><b>Pregunta General</b> ¿Cuál es el impacto socioeconómico de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú?</p> <p><b>Preguntas específicas</b> ¿Cómo ha afectado la apertura comercial a la distribución del ingreso y la desigualdad económica en el Perú?</p> <p>¿Cuáles son los efectos de la apertura comercial en el mercado laboral peruano, especialmente en términos de empleo, condiciones laborales y seguridad laboral?</p> <p>¿Qué impacto ha tenido la apertura comercial en la agricultura peruana y la seguridad alimentaria del país, especialmente para los pequeños</p>	<p><b>Objetivo principal</b> Evaluar el impacto socioeconómico de las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos en la apertura comercial del Perú.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Analizar el impacto de la apertura comercial en la distribución del ingreso y la desigualdad económica en el Perú.</p> <p>Investigar los efectos de la apertura comercial en el mercado laboral peruano, con un enfoque en el empleo, las condiciones laborales y la seguridad laboral de los trabajadores, mediante el</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Las medidas legislativas adoptadas en virtud del Acuerdo de Promoción Económica entre Perú y Estados Unidos han tenido un impacto significativo en la apertura comercial del Perú y sus implicaciones socioeconómicas.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> La apertura comercial ha contribuido a aumentar la desigualdad económica en el Perú, reflejada en una mayor brecha entre los ingresos de diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>Se espera que la apertura</p>	<p><b>Categoría 1:</b> Medidas legislativas adoptadas en virtud de la ratificación del Acuerdo de Promoción Económica Perú - Estados Unidos.</p>	<p><b>Categoría 2:</b> Apertura comercial del Perú</p>



<p>productores y agricultores familiares?</p>	<p>análisis de datos estadísticos y estudios de casos.</p> <p>Examinar el impacto de la apertura comercial en el sector agrícola peruano y la seguridad alimentaria del país, especialmente para los pequeños productores y agricultores familiares, evaluando la producción agrícola, la disponibilidad de alimentos y el acceso a tierras y recursos.</p>	<p>comercial haya generado cambios en el mercado laboral peruano, incluyendo una posible disminución en la tasa de empleo en algunos sectores y una precarización de las condiciones laborales.</p> <p>La apertura comercial probablemente ha tenido un impacto variado en el sector agrícola peruano, beneficiando a ciertos productores y exacerbando las dificultades para los pequeños productores y agricultores familiares, lo que podría afectar negativamente la seguridad alimentaria del país.</p>		
---	---	--	--	--

